



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**“FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES, FAMILIARES Y
SOCIALES QUE PODRIAN DESENCADENAR CONDUCTAS
ANTISOCIALES EN MENORES”.**

TRABAJO RECEPCIONAL
TALLER DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL
“ESTUDIO SOCIAL DEL DELITO”
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

HILDA CALVA MEDINA

DIRECTOR DEL TRABAJO RECEPCIONAL
LIC. SILVIA RESENDIZ HERNANDEZ





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS

A DIOS:

Por que me permitió vivir

A MIS PADRES:

JOSE CALVA HERNANDEZ

MARIA MEDINA HERNANDEZ

Por ser un ejemplo para mi de constante
lucha y superación.

A MIS HERMANOS:

Por su apoyo incondicional que me han
brindado a lo largo de toda mi vida.

A MI ESPOSO:

Por ser mi principal apoyo y por que sin
su motivación y comprensión no lo
hubiera logrado.

A MIS PROFESORES:

Por haberme dado los elementos
para representar dignamente al Trabajo Social.

A MI ASESORA DE TESIS:

Por su tiempo y apoyo a lo largo de la
Investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1

1. ETIOLOGIA DE LA DELINCUENCIA	Pág.
1.1. CAUSA, FACTOR Y FACTOR DE RIESGO.....	7
1.2. LOS MENORES, POBLACION EN RIESGO.....	9
1.3. ADOLESCENCIA, ETAPA DE LA VIDA EN EL MENOR CON CONDUCTA ANTISOCIAL.....	10

CAPITULO 2

2. CLASIFICACION DE LAS CONDUCTAS	
2. CLASIFICACION DE LAS CONDUCTAS.....	15
2.1. CONDUCTA SOCIAL.....	15
2.2. CONDUCTA ASOCIAL.....	17
2.3. CONDUCTA PARASOCIAL.....	17
2.4. CONDUCTA DISOCIAL.....	18
2.5. CONDUCTA ANTISOCIAL.....	20

CAPITULO 3

3. MENORES DE EDAD Y DELINCUENCIA	
3.1. EDAD Y CAPACIDAD PENAL.....	22
3.2. LOS MENORES CON CONDUCTA ANTISOCIAL.....	25
3.3. TEORIAS DE LA CRIMINALIDAD.....	26
3.3.1. TEORIA DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL.....	26
3.3.2. TEORIA DE LAS SUBCULTURAS.....	30

CAPITULO 4

4. FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES, SOCIALES Y FAMILIARES

4.1. FACTORES BIOLOGICOS.....	32
4.2. FACTORES PSICOLOGICOS.....	37
4.3 FACTORES FAMILIARES.....	41
4.3.1. TIPOS DE FAMILIA.....	41
4.3.2 CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA.....	44
4.3.3. DINAMICA FAMILIAR.....	48
4.4. FACTORES SOCIALES.....	51
4.4.1. EL MEDIO ESCOLAR.....	51
4.4.2. FACTOR ECONOMICO.....	53
4.4.3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	54
4.4.4. EL GRUPO DE IGUALES.....	55
CONCLUSIONES.....	58
PROPUESTAS DE TRABAJO SOCIAL.....	59
BIBLIOGRAFIA.....	63

INTRODUCCIÓN

Las diferentes formas de comportamiento antisocial expresadas a lo largo de la vida han presentado un problema serio y desconcertante desde los albores de la civilización, en términos históricos, la explicación de estas conductas se ha basado en creencias populares y morales sobre el comportamiento inadecuado de los transgresores, pero cuando esto ocurre con un menor la sociedad debe preocuparse y tratar de dar explicación al fenómeno.

El siguiente estudio tiene como principio fundamental el conocimiento y análisis de cuales son los principales factores de riesgo para que un menor cometa una conducta antisocial, y surge como una preocupación por aquellos menores considerados; están en situación de riesgo, quienes transgreden las leyes o afectan el bien común adoptando comportamientos irregulares o que la comunidad no acepta, estas conductas pueden ser realizadas sin plena conciencia de estar haciendo algo reprobable por los ordenamientos jurídicos o por la misma sociedad.

El fenómeno de la comisión de conductas infractoras en menores, no es aislado, por lo tanto no se puede comprender sin un conocimiento general del medio en que se presenta y sus características, el menor infractor puede ser producto de decadentes estructuras familiares, educativas y socioeconómicas, son individuos que dadas las circunstancias de vida han ido adoptando mecanismos de socialización que difieren de la población.

Desgraciadamente poco se propone en prevención de estas conductas, sobre todo en aquellas en donde se esta manifestando una alteración, una conducta inadaptada, desviada o parasocial, en donde la mayoría de los casos termina convirtiéndose en lo que comúnmente se conoce como menores infractores.

El menor que comete una conducta antisocial o una infracción no puede ser visto en forma general, se debe analizar por partes y en forma detenida, se le debe de estudiar desde el contexto en que se desarrolla y desde todos los elementos que conforman su personalidad, ir determinando los factores de sus desviaciones para poder trabajar en su identificación y prevención, pero sobre todo para realizar un adecuado tratamiento y

poder disminuir el número de estas conductas. Los factores que originan esas conductas en los menores son diversos, destacando principalmente los factores individuales, familiares y sociales.

Es a través del conocimiento y estudio de aquellos factores de riesgo en los que se encuentran los menores como podemos prevenir este tipo de conductas. Por lo anterior, es importante una revisión detallada en relación a este tema en donde se investiguen los principales factores de riesgo individuales, familiares y sociales, para poder así brindar alternativas desde la perspectiva de Trabajo Social que den solución a las problemáticas encontradas.

La presente investigación biblio-hemerográfica para el estudio monográfico pretende realizar un acercamiento a aquellos factores de riesgo en que los menores se pueden encontrar para realizar una conducta antisocial, con el fin de brindar un panorama más extenso de la problemática, esperando que a través de la investigación realizada se tome en cuenta para una adecuada prevención en las partes en donde sea más necesario. Teniendo los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Investigar los factores de riesgo individuales, familiares y sociales que puedan desencadenar una conducta antisocial o infractora en los menores.

Objetivos específicos:

1. Analizar las características individuales, como una parte importante de la etiología de la conducta antisocial en los menores.
2. Conocer los aspectos familiares y de la dinámica familiar como algunos de los principales factores de riesgo en los menores, así como el conjunto de características sociales que influyen y generan conductas antisociales en ellos.
3. Realizar un análisis desde el punto de vista de Trabajo Social para que a través del conocimiento de dichos factores se ponga énfasis en disminuirlos y prevenir la conducta antisocial o la infracción de menores.

Por lo anterior, en los siguientes capítulos se realizará una investigación documental de los temas importantes para conocer el fenómeno de la conducta antisocial en los menores de edad. En el capítulo de Etiología de la delincuencia iniciamos con un análisis y revisión de los conceptos de causa y factor de riesgo, la relación entre ellos, se considera que en el término causa va implícita una consecuencia, al hablar de conductas antisociales esta predisponiendo a que ante determinada causa aparecerá la conducta, al hablar de factores de riesgo hacemos referencia a múltiples circunstancias que podrían originar la conducta antisocial.

En el segundo capítulo denominado Clasificación de las conductas, se realiza un análisis de las conductas asociales, parasociales, y antisociales, definiendo cada una de ellas, se hace especial énfasis en las llamadas conductas antisociales ya que, al hablar de menores infractores tenemos que poner atención en las conductas que realizan no cayendo en el error de denominarlas como un delito. Lo que se quiere dejar claro en este capítulo es el concepto de conducta antisocial ya que este es más amplio que el de delito.

En el capítulo sobre los Menores de edad y delincuencia, se aborda como esta constituido dentro de nuestra ley la edad y capacidad penal, así como nos adentramos en la temática de los menores infractores, su definición y características de los menores. Si bien la presente monografía no realiza una investigación exhaustiva sobre estos, debido a que son estas conductas las que se quieren evitar, es de gran importancia conocer el fenómeno del menor infractor.

Nuestro principal interés se centra en el tema de los Factores de Riesgo señalado en el cuarto capítulo, este es de gran importancia debido a que se analizan los principales factores de riesgo, empezamos con aquellos factores endógenos, es decir que dependen del individuo, así revisamos la cuestión biológica y psicológica, posteriormente se hace un especial énfasis en factores exógenos como la familia y su influencia en diversas conductas, también se contempla el tema de la escuela, el grupo de amigos y los medios de comunicación.

Esta obra concluye con dos apartados, por un lado se presentan las conclusiones del trabajo que fueron obtenidas tras el análisis cuidadoso de cada tema y por último se

hace una propuesta desde la perspectiva de Trabajo Social en donde se mencionan diversas recomendaciones.

Esperando que lo investigado ayude a enriquecer el dialogo entre diversas teorías y pretendiendo que tales planteamientos se integren como puente ante las barreras disciplinarias en virtud de fomentar una comunicación interdisciplinaria entre las distintas ciencias y disciplinas que buscan respuestas y soluciones ante problemáticas tan complejas.

CAPITULO 1

1. ETIOLOGIA DE LA DELINCUENCIA

1.1. CAUSA, FACTOR Y FACTOR DE RIESGO.

Al analizar las causas que originan cualquier conducta humana, se debe incidir en el concepto del ser, el cual entendemos como una unidad bio-psico-social, conocer las pautas o influencias que intervienen para la comisión de determinadas conductas resulta muy complejo y lo es más cuando se trata de la conducta antisocial.

La creencia de que existe una causa única para este fenómeno esta descartada ya que se trata de una interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales que convergen para desencadenar la conducta delictiva no solo en los menores, sino en adultos, mujeres, ancianos, etc. Pero para hablar de factores y no de causas es necesario explicar que es cada uno de ellos y el por que actualmente resulta de mayor utilidad hacer referencia a los factores de riesgo.

Algunos investigadores hacen referencia a la causa como "la cosa o suceso que se considera como fundamento u origen de algo, o como el agente que determina, por su incidencia la aparición de una nueva fuerza, una causa precede al efecto y es invariablemente seguido por este"¹ Entendiendo con lo anterior que la causa invariablemente conduce a un efecto, es decir siempre va a tener la misma reacción, dicho postulado resulta riesgoso al hablar de la conducta humana ya que presupone que podríamos controlar y conocer diversos efectos negativos para el hombre, uno de ellos sería la conducta antisocial.

Ya Rodríguez Manzanera lo menciona en su obra "Si se da la causa, se da el efecto, si quitamos la causa no se dará el efecto, sin embargo el problema no es tan simple ya que la conducta criminal es producto no de una sino de múltiples causas relacionadas entre si, dependiendo unas de otras"² Ante esta situación sería más adecuado hablar de factores ya que la causa implica que determinada reacción se producirá y el factor como veremos más adelante implica que favorecerá a que se produzca.

¹ Henting, Hans Von, *Estudios de psicología criminal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1974, Pág. 71.

² Rodríguez Manzanera Luis, *Criminología*, Porrúa, México 1997, Pág. 468.

Ahora analizaremos que se entiende por factor y por factor de riesgo. Literalmente factor es "el agente o elemento que contribuye a provocar un efecto"³ aquí vemos que ya no determina el efecto sino que ayuda a que aparezca, lo que significa que puede haber más factores o que no es el único. Los factores de riesgo son ciertas características que existen en la comunidad, escuela, familia y sujeto que aumentan la probabilidad de que un individuo tenga o realice determinada conducta negativa.

Los factores de riesgo más comúnmente asociados con la conducta antisocial son múltiples, a este complejo panorama cabe agregar lo que algunos autores han denominado el efecto acumulativo de los factores de riesgo como un elemento relacionado con la mayor vulnerabilidad de los individuos para presentar una problemática cualquiera. Parece que cuando mayor sea el número de factores de riesgo presentes en un sujeto o contexto, mayor será la probabilidad de obtener el resultado indeseado.

El efecto acumulativo e interactivo de los factores de riesgo ha de ser reconocido y evaluado para diseñar programas que intenten prevenir la delincuencia, por que en ella convergen múltiples factores y en diferentes niveles, lo cual obliga a pensar en intervenciones de múltiples formas. Aún así resulta imposible intervenir o controlar la variedad de los factores involucrados, por lo cual es de vital importancia determinar el tipo de relación existente entre los factores de riesgo para establecer prioridades. A partir de las anteriores consideraciones cabe incluir que el problema de la conducta antisocial no se puede analizar solamente a nivel individual, sino que requiere de un mayor análisis que incluya elementos individuales, familiares y sociales.

³ Diccionario enciclopédico Larousse, México, 2003, Pág. 439

1.2. LOS MENORES, POBLACION EN RIESGO

Al hablar de menores se habla de población de riesgo, ya que es un grupo vulnerable debido a sus características físicas, biológicas, sociales, culturales, etc. Las situaciones de riesgo se dan tanto en población con recursos como en aquella que no los tienen, no están confinados a grupos y en todas las sociedades se manifiestan; en los países pobres la miseria empuja a ellas, en los países ricos el niño y el joven son mas sensibles a la miseria moral y a la falta de valores positivos, lo que puede llevarles a reacciones más violentas y graves.

Hay abundantes datos para afirmar que los menores que están en riesgo pasan, casi siempre, primero por la etapa de desamparo, dificultad y abandono social para terminar en la de conflicto y enfrentamiento con la norma social, precisamente por no haber tomado con ellos las medidas educativas adecuadas.⁴

Durante los últimos años los factores de riesgo en la infancia ha empezado a tener un uso generalizado, principalmente en los siguientes aspectos:

- Niños con conductas asociales o con predisposición a presentar problemas de conducta; este planteamiento tipifica a los menores en función de sus conductas. Es una visión vinculada al mundo jurídico, los niños en riesgo son aquellos que su comportamiento puede ser un problema social.
- Niños con problemas para cubrir sus necesidades primordiales: Visión vinculada a programas de servicio de bienestar social, pone énfasis en las consecuencias perniciosas que recaen sobre el niño (necesidades y derechos sociales) y relega a segundo plano las repercusiones de su conducta en el entorno.
- Riesgos a la desadaptación psicosocial en poblaciones infantiles: Planteamiento interactivo de las relaciones niño-socio-entorno, población adulta-población infantil. Las percepciones sociales de la población adulta condicionan la aparición de problemas en los niños y la posibilidad de detectarlos.

⁴ González, Eugenio, *Menores en desamparo y conflicto social*, Edit. CCS, 1996, Pág. 31.

En ningún lugar ha sido exitosa la labor de satisfacer las necesidades básicas de toda la población para superar la pobreza, no son numerosas las familias que cuenten con estrategias de crianza adecuadas, no es fácil modificar la conducta antisocial en los padres, no está permitido retirar a los niños de sus hogares si en estos existe la discordia, etc., por eso es de gran importancia establecer el tipo de relación existente entre los factores de riesgo y la conducta antisocial y delictiva para potencializar el alcance o trascendencia de acciones encaminadas a combatirlas.

Los enfoques preventivos se apoyan en la identificación de factores de riesgo respecto de otros antes de que haya ocurrido el resultado, para actuar sobre ellos o crear resistencia disminuyendo la vulnerabilidad del menor mediante la instauración de factores de protección. Es de gran importancia establecer la diferencia precisa de estos factores, pues en ello está basada la decisión de a quién, cuándo y cómo ejercer la acción para reducir la incidencia y prevalencia del fenómeno antisocial.⁵

1.3. ADOLESCENCIA, ETAPA DE LA VIDA EN EL MENOR CON CONDUCTA ANTISOCIAL.

El periodo de la adolescencia que comprende de los 12 a los 18 años es una época de rápidos cambios y difíciles etapas, el desarrollo físico es solo una parte de este proceso, por que los adolescentes afrontan una amplia gama de requerimientos psicosociales: independización de los padres, consolidación de las cualidades necesarias para relacionarse con los compañeros de la misma edad, incorporación de una serie de principios éticos aplicables a la realidad práctica, fomento de las capacidades intelectuales y adquisición de una responsabilidad social e individual básica. La adolescencia, también es una etapa de hallazgo y eclosión; una época en que la maduración intelectual y emocional corren paralelas con el desarrollo físico y generan una libertad y creciente apasionamiento vital, la adolescencia no es solamente un periodo de turbulencia y agitación, a la vez, suele ser una fase de goce y felicidad que marca el tránsito agitado y tumultuoso al estado adulto.⁶

⁵ Silva Rodríguez, Arturo, *Conducta antisocial*, Pax, México, 2003, pág. 34.

⁶ Masters, H William, Jhonson, Virginia, *La sexualidad humana*, Vol. II, Grijalbo, Barcelona, 1995, p.241

La etapa evolutiva genéricamente considerada como adolescencia tiene una importancia decisiva en el fenómeno de los menores infractores, importancia derivada no solo de ser una edad clave en su manifestación, sino además por que los procesos de transformación del niño en adolescente y el mismo adolescente presentan situaciones de riesgo de cometer una conducta antisocial.

La llamada adolescencia es una etapa relativa, cuya derivación, inicio, fin y características dependen fundamentalmente del medio, del grupo social en que se desarrolla, la adolescencia no es algo de carácter universal, no se da en todas las sociedades y se presenta en forma muy distinta dependiendo del medio social, aunque esto no quiere decir que biológicamente no se presente la adolescencia ya que todos los seres humanos pasamos la etapa de transición hacia una madurez biológica, en donde aparecen signos característicos del cambio (crecimiento, madurez sexual y reproductiva, alteraciones hormonales, etc.).

En un mundo globalizado en donde los medios de comunicación influyen drásticamente y reafirman a la adolescencia como una etapa de cambio y desadaptación, los menores son más vulnerables no solo a factores de riesgo sino a que la misma sociedad vaya delimitando su conducta, anteriormente la etapa de la adolescencia no representaba tantas complicaciones para las personas ya que se pasaba de una etapa infantil casi de inmediato a una etapa adulta con responsabilidades propias de los adultos, se incorporaban a menor edad al campo laboral, muchas veces formaban familias a una edad menor y tenían que crecer más rápidamente para resolver los problemas que se les presentaban, dejando poco espacio al cambio en la adolescencia, sin embargo la sociedad ha cambiado existen menos oportunidades y el adolescente se encuentra solo, confundido y con riesgos a su alrededor.

En el adolescente se consideran los siguientes aspectos⁷:

⁷ Funes, Jaime, *La nueva delincuencia infantil y Juvenil*, Paidós Educador, Barcelona, 1997, p. 55-58.

- a) La evolución del sistema nervioso y sus alteraciones debidas a los cambios hormonales, anatómicos y fisiológicos, en general, estos cambios producen una evidente alteración y variaciones en la conducta del menor.
- b) La adolescencia y los años que la preceden como un periodo de fuertes crisis en la estructura de la personalidad, y en la búsqueda del equilibrio actúa como motor evolutivo. La adolescencia como etapa de construcción del yo en una situación nueva, biológica y social.
- c) La adolescencia como etapa de adaptación a unas nuevas demandas del mundo exterior, cambiantes de un medio a otro, de un momento histórico a otro, como etapa en que las demandas del mundo adulto condicionan, en su base, las respuestas evolutivas de adaptación.

Existen otras manifestaciones importantes de mencionar⁸:

- a) Los cambios psicológicos, los adolescentes pueden pasar igualmente de un comportamiento escénico a una actitud de entrega a cualquier tipo de sensación que les produzca placer, estas oscilaciones y cambios de humor y de carácter se han justificado, desde una perspectiva psicológica, a partir de dos puntos contrapuestos; uno se basaría en los cambios fisiológicos que se producen a partir de la pubertad, y el otro se interpreta como señal de que el individuo esta en proceso de su madurez anímica.

Sin embargo, se considera que los procesos fisiológicos y los psicológicos se encuentran interrelacionados entre si y que pueden afectarse mutuamente propiciando ambos la inestabilidad en la conducta del adolescente.

- b) Actitudes fingidas: la novedad de las situaciones que se le presentan al adolescente a menudo lo desconciertan y lo dejan indeciso sobre que actitud tomar, de aquí nacen falsas timideces y en general ambigüedades de comportamiento.
- c) Cambios en su actitud: después que el adolescente ha abandonado las actividades infantiles que generalmente son solo de juego, busca para

⁸ Alcantara, Evangelina, *Menores con conducta antisocial*, Porrúa, México, 2001, Pág. 37.

sustituirlas, al mismo tiempo para desahogar su dinamismo, fuerza y energía actividades que revelan su personalidad, siendo así generalmente se especializan en un deporte que muchas veces compensa sus fracasos reales o imaginarios en el terreno afectivo o intelectual.

- d) Desequilibrio en adaptación: la adolescencia es la época precisa en que hay mayores desequilibrios que pueden ser provisionales o temporales, en realidad las conquistas propias de la adolescencia aseguran el pensamiento y a la afectividad un equilibrio superior al que tenían en el 2ª infancia.
- e) Paso del pensamiento concreto al pensamiento formal: Entre los once y los doce años aproximadamente, tiene lugar una transformación fundamental en el pensamiento, que marca su final con respecto a las operaciones construidas durante la segunda infancia, el paso del pensamiento concreto al pensamiento formal o hipotético deductivo. Las condiciones de construcción del pensamiento formal son la reflexión de operaciones independientes de los objetos y de reemplazar a éstos por simples proposiciones. Esta reflexión es, por consiguiente, un pensamiento de segundo grado que es la representación de posibles acciones que constituyen la traducción abstracta de las operaciones concretas.
- f) Narcisismo: su crisis intensa la soluciona transitoriamente con una huida del mundo exterior, refugiándose en la vida de la fantasía en el mundo interno, con el incremento de la omnipotencia narcisista y la sensación de prescindir de lo externo, para iniciar de allí posteriormente conexiones con nuevos objetos del mundo exterior.
- g) La conquista de autonomía o independencia: el niño depende de las adultos para resolver sus necesidades de toda índole, en la adolescencia empieza a enfrentar diferentes problemas por la independencia que la propia familia le propicia para que solo viva situaciones nuevas y aprenda a resolverlas, este ejercicio le permite ir obteniendo autonomía y madurez.

Se puede concluir que la adolescencia es una etapa de cambios internos y externos necesarios para la madurez tanto física como psicológica en el ser humano.

Una etapa de nuevos conocimientos y experiencias en donde el adolescente busca respuestas a sus preguntas e inquietudes, en donde las nuevas experiencias representan para él todo un mundo de incógnitas y en donde existen pocas alternativas para encaminar toda esa inquietud y energía, es una etapa en donde el adolescente se encuentra en alto riesgo por las características normales de esta etapa.

CAPITULO 2

2. CLASIFICACION DE LAS CONDUCTAS

CLASIFICACION DE LAS CONDUCTAS

Desde antiguas civilizaciones hasta nuestros días la ciencia ha tratado de analizar las diferentes personalidades entre los individuos para tratar de conocer el límite de lo heredado y lo adquirido, ya que todos los seres humanos tienen que entrar a un proceso de socialización, por sus múltiples necesidades no podrían vivir aislados del mundo, necesitan la ayuda de otros seres para su supervivencia, todo ser humano por naturaleza debe ser sociable de lo contrario no sobreviviría en este mundo, por esto se tiene la necesidad de asociarse con otros seres semejantes a él quienes lo ayudaran a satisfacer sus necesidades básicas.

Si bien es cierto que la conducta es el comportamiento humano voluntario, positivo o negativo encaminado a un propósito es decir, una manifestación de voluntad dirigida a un fin, la conducta también puede ser colectiva dado que muchas veces las personas están inmersas en una multitud de masas adoptando la forma de comportarse del grupo.

Para entender el comportamiento que tienen los menores con conducta antisocial es necesario hacer un análisis sobre las diferentes formas de conducta que se manifiestan, es importante ir desglosando cada forma de conducta hasta llegar a la conducta antisocial que es la de mayor interés para la investigación, cabe mencionar que la clasificación utilizada resulta ser la más común en los textos de Criminología y es utilizada por la relación existente entre esta ciencia y el tema elegido, ya que sin duda existen diferentes clasificaciones a nivel psicológico, pero se pretende tener un acercamiento desde el punto de vista social-criminológico.

2.1. CONDUCTA SOCIAL

Las influencias culturales originadas por la existencia de las sociedades organizadas, son debidas a grupos primarios dentro de la sociedad y las influencias ambientales mediadas por las propiedades físicas del ambiente social.

La cultura es lo más penetrante de los patrones de conducta, actitudes y valores compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad dada. Desde 1920 ya se estudiaba la conducta humana en las sociedades primitivas en las cuales se observó que su conducta tiene variaciones bajo diferentes condiciones sociales. Esto ayudó a estar plenamente conscientes de que la cultura es una fuerza que moldea.

En la mayoría de las motivaciones importantes ya sean impulsos innatos o necesidades aprendidas pueden solamente ser satisfechas en un contexto social. Se determina la influencia de la cultura en la conducta específicamente en la niñez, cuando se socializan los valores culturales básicos; el individuo depende de la presencia de otros para la satisfacción de sus necesidades.

La sociedad determina las actitudes del individuo, sus valores, sus hábitos, los patrones de cooperación y de conflicto y el modo por el cual se relaciona con los demás, el llegar a ser miembro de la sociedad, dotado de las actitudes apropiadas y comportamientos adecuados como el resultado del proceso de socialización.

Ningún individuo entra en contacto con todos los aspectos significativos de la sociedad ni en los eventos comprendidos en una cultura, esto es finalmente por sus diferencias individuales, por sus características biológicas, hereditarias y la variabilidad de su conducta en un mismo contexto social.⁹

Se ha estado analizando sobre la conducta de una persona en presencia de otras y nos hemos dado cuenta que este tema es sumamente amplio y del cual se puede hablar mucho pero como lo dicen diversos autores, coinciden en varios aspectos ya que todas las teorías van por el mismo camino.

⁹ Staff, David, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Oxford, México 2002. Pág. 231.

	La conducta:	
Innata	Normativa	Impulsiva
Es aquella que	Es aquella que esta	Es aquella que
Nos incita a actuar sin pensar, a desarrollarnos naturalmente.	Marcada por la sociedad con una serie de pautas a seguir.	La llevamos dentro y solo la sacamos en defensa.
De esta se desprenden nuestras conductas diarias y repetitivas como el típico hola a las personas.	Esta conducta es adoptada por las personas solo en algunos casos tales como: los clubes sociales, la escuela, la iglesia, etc.	Solo las personas utilizan esta conducta cuando son agredidos ya que todo hombre tiene un instinto animal dentro de él.

2.2. CONDUCTA ASOCIAL

La conducta asocial es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común.

La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento. Cuando se cierran las puertas los convencionalismos sociales quedan fuera, por lo general, desprovistos de contenido social o antisocial, el ejemplo más común es el de el ermitaño.¹⁰

¹⁰ Staff, David, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Oxford, México 2002. Pág. 233.

2.3. CONDUCTA PARASOCIAL

Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad pero sin destruirlos; no realiza el bien común pero no lo agrade.

Ciertas modas o ciertos usos y costumbres diferentes (punk, darks, skatos, etc.) son captados por la mayoría como extravagantes o francamente desviados. La diferencia con la conducta asocial es que la parasocial no puede ser aislada, necesita de los demás para poder darse.¹¹

2.4. CONDUCTA DISOCIAL

Según el DSM-IV (por sus siglas en inglés Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders: Manual de Diagnóstico y estadístico de los Desórdenes Mentales)¹² clasifica al trastorno disocial como un patrón repetitivo de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad, manifestándose por la presencia de tres (o más) de los siguientes criterios durante los últimos 12 meses y por lo menos un criterio durante los últimos 6 meses.

a) AGRESIÓN A PERSONAS Y ANIMALES

1. A menudo fanfarronea, amenaza e intimida a otros
2. A menudo inicia peleas físicas
3. Ha utilizado un arma que puede causar un daño físico grave a otras personas (p. Ej. Bate, ladrillo, botella rota, navaja, pistola.)
4. Ha manifestado crueldad física con personas.
5. Ha manifestado crueldad física con los animales
6. Ha robado enfrentándose a la víctima.
7. Ha forzado a alguien a una actividad sexual.

¹¹Rodríguez Manzanera Luis, *Criminología*, Porrúa, México, 1997, Pág. 23.

¹²Frances, Allen, DSM-IV. *Estudio de casos. Guía clínica para el diagnóstico diferencial*, Masson. España, Pág. 18.

Es un sistema de clasificación más ampliamente utilizado por los profesionales del área clínica de la psicología.

b) DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD

- 8. Ha provocado deliberadamente incendios con la intención de causar daños graves
- 9. Ha destruido deliberadamente propiedades de otras personas.

c) FRAUDULENCIA O ROBO

- 10. Ha violentado el hogar, la casa o el automóvil de otra persona.
- 11. A menudo miente para obtener bienes o favores o para evitar obligaciones.
- 12. Ha robado objetos de cierto valor sin enfrentamiento con la víctima.

d) VIOLACIÓN GRAVES DE NORMAS

- 13. A menudo permanece fuera de casa de noche a pesar de las prohibiciones paternas, iniciando este comportamiento antes de los 13 años de edad.
- 14. Se ha escapado de casa durante la noche por lo menos dos veces, viviendo en la casa de sus padres o en un hogar sustituto.
- 15. Suele hacer peleas en la escuela, iniciando esta practica antes de los 13 años de edad.

Los síntomas están presentes antes de los 10 años de edad. Los niños con un trastorno disocial que se inicia pronto suelen ser varones, tienen antecedentes familiares, han perturbado las relaciones con los compañeros, han cometido actos violentos y llegan a cumplir criterios de trastorno antisocial de la personalidad cuando son más grandes.

El Trastorno disocial se encuentra en el límite entre la psiquiatría y el sistema legal y por el momento suele recibir un tratamiento deficiente desde ambos ámbitos, cualquier evaluación debería centrarse en determinar hasta que punto los comportamientos delictivos son el resultado directo del consumo de sustancias o de las presiones ambientales, por que los comportamientos debidos a esas causas se pueden tratar mejor que el tipo de delincuencia que parece estar más controlada por factores intrínsecos del individuo.

2.5. CONDUCTA ANTISOCIAL

En la definición de la conducta antisocial son evidentes tanto la variedad de posturas teóricas como las implicaciones y restricciones que conlleva, finalmente convergen en problemas comunes: conducta disruptiva, trastorno de la conducta, agresión, comportamiento delictivo, son términos utilizados para el fenómeno, sin embargo considero que la conducta antisocial es un término referente a cualquier tipo de conducta que refleje una violación de una norma o regla social y que constituya un daño contra otros.

A pesar de la diversidad de definiciones es válido enunciar algunas características de la conducta antisocial: Permanencia, refiriéndose a la persistencia de la conducta antisocial infantil severa que tiende a evolucionar en delincuencia juvenil y adulta. Especialización; significa que la conducta antisocial es diversificada, generalmente en dos grandes categorías, la primera incluye agresión, robo, destrucción, cambios temperamentales súbitos, peleas, y la segunda abarca relaciones con pares desajustados, pertenecer a bandas o pandillas, robar con otros. Inicio temprano: se relaciona con el consenso existente de que los infractores juveniles crónicos presentan un inicio temprano de conductas antisociales.

Otra característica de menor frecuencia de aparición es el ordenamiento o progresión de diversas manifestaciones de comportamiento disruptivo y conducta antisocial desde la niñez hasta la adolescencia que se inician en el temperamento difícil, continuando con hiperactividad, agresividad, aislamiento, dificultades académicas, arrestos por delincuencia y reincidencia.¹³ Esta progresión o patrón evolutivo es un elemento importante por considerar en la planeación del momento más adecuado para iniciar las estrategias de intervención.

La conducta antisocial es el término descriptivo que por lo común se utiliza para referirse al subtipo de actos de exteriorización en los que se violan los derechos de otros o de la sociedad, el comportamiento antisocial incluye la agresión interpersonal

¹³ Silva, Arturo, *Conducta antisocial, un enfoque psicológico*, Pax, México, 2003, pág. 33

pero no se limita a ella; así el término incorpora manifestaciones como agresión, desafío, robo, daños en propiedad ajena, etc.¹⁴

Es entendida la conducta antisocial como aquel comportamiento humano que va contra el bien común. Bien común es aquel que es apto para perfeccionar la naturaleza humana en cuanto a la independencia de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, nacionalidad, edad, profesión, condiciones sociales, religiosas o económicas, son aquellos hechos típicos y antijurídicos regulados por la ley o que no tengan un patrón respectivo de conducta que los reglamente. La mayoría de las veces va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

Para determinar el estudio de las conductas antisociales se deberá analizar todo comportamiento que altere la estabilidad y tranquilidad en un medio ambiente, sin embargo existe la desviación, la cual presenta características paralelas al término antisocial, es decir la conducta antisocial es contradictoria a las reglas y normas jurídicamente aceptadas, destruyendo y violentando valores fundamentales. El concepto de conducta antisocial es más amplio que el delito, siendo este solo una modalidad de conducta antisocial; la más significativa.

¹⁴ Hinshaw P. Stephen, *Evaluación del comportamiento antisocial en niños y adolescentes*, Thousand, 1994, Pág.

CAPITULO 3

3. MENORES DE EDAD Y DELINCUENCIA

3.1. EDAD Y CAPACIDAD PENAL

Si nos preguntamos por la situación de los menores ante el Derecho, lo que en primer lugar se manifiesta es su incapacidad para conformar consciente y libremente su conducta individual al orden jurídico. De ahí que nuestras leyes establezcan "la capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido entra bajo la protección de la ley".¹⁵ La menor edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley son restricciones a la personalidad jurídica, pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.¹⁶

El menor cuenta con derechos desde su nacimiento, pero no puede poseer aún la capacidad jurídica reconocida para hacerlos valer por su condición de desarrollo. Sin embargo, no queda marginado y es ahí donde interviene la principal garantía del derecho con respecto a los menores.

Al hablar de las normas de Derecho, hallamos que están destinadas a todos los seres humanos; sin embargo, la minoría de edad supone una situación distinta a la del adulto, por lo que resulta lógico que requiera distinto tratamiento al ser diversas sus circunstancias y sus características.

Al estudiar los principios generales del Derecho de menores, se descubrió como línea fundamental por la que se concede la inimputabilidad penal al menor de edad, la inmadurez de su personalidad para ajustarse consciente y responsablemente al orden jurídicamente establecido para una comunidad determinada.

¹⁵ Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Libro Primero, Art.22. Porrúa, México, 1999, Pág. 10

¹⁶ Ibid., Art.23.

Es decir, para que un acto cometido sea delito, es indispensable que además de estar tipificado como tal en los diversos instrumentos para ello, sea imputable, y ello solo se deriva de la consideración de un obrar con trascendencia jurídica que resulte de la acción y actuación libre y responsable de ajuste de su comportamiento a las normas aceptadas por la sociedad, con conciencia de estar obrando fuera o en contra de esas normas; por consiguiente al existir imputabilidad, existe culpabilidad y por lo siguiente punibilidad.

Esto es imposible que se de en el menor, como afirma Solís Quiroga¹⁷ "debido a su edad, que implica falta de experiencia, insuficiente desarrollo de su inteligencia, conocimientos elementales y predominio de las emociones en sus actos, además de su desinterés permanente en todo lo relativo a antecedentes y consecuentes de sus propios actos, de personas a quienes trata y de situaciones que atraviesa"

Es aceptable que existe una edad bajo la cual se es absolutamente inimputable, no puede haber reacción penal ni forma alguna de juicio de intervención. En este sentido la legislación en materia de menores se ha ido cambiando por lo que resulta necesario realizar una breve semblanza de cómo se ha venido modificando.

El Código Penal de 1871. Estableció como base para definir la responsabilidad de los menores de edad el discernimiento, declarando al menor de 9 años excluido de toda responsabilidad. Al comprendido entre los 9 y los 14 años lo cataloga en situación dudosa, dejando al acusador la carga de la prueba del discernimiento del menor (Art.34, 6°). Al menor de 18 años pero mayor de 14, lo considera responsable, con discernimiento, aunque con una pena disminuida entre la mitad y los dos tercios de su duración (Art. 225)¹⁸.

El Código Penal de 1929 no hace distinción en cuanto a responsabilidad o imputabilidad de los menores solo señala un catálogo de penas diferentes para menores de 16 años consistentes en: extrañamiento, apercibimiento, caución de no ofender, arrestos escolares, libertad vigilada y reclusión en establecimientos de educación correccional.

¹⁷ Solís Quiroga Héctor. *Justicia de menores*, Porrúa, México, 1983, Pág. 10.

¹⁸ Alcántara, Evangelina, *Menores con conducta antisocial*, Porrúa, México, 2001, Pág. 35.

En 1931 se puso en vigor un nuevo Código Penal en el se establece la mayoría de edad penal a los 18 años medida que permanece vigente hasta nuestros días, lo importante de la legislación de 1931 consistió en que se trato de dejar a los menores al margen de la represión penal sujetándolos más bien a una política proteccionista y educativa.¹⁹

La Ley para el tratamiento de menores infractores para el DF, en su artículo 6º menciona: El Consejo de Menores es competente para conocer la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, tipificadas por las leyes penales señaladas en el artículo 1º de esta ley. Los menores de 11 años serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones, de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, los cuales se constituirán, en este aspecto, como auxiliares del Consejo.²⁰

El límite inferior de la menor edad no presenta mayores diferencias, especificándose que hasta cierta edad no puede haber forma alguna de responsabilidad para el infractor, el problema lo plantea el límite superior.

En México las diversas soluciones dadas al problema de la minoría a través del derecho positivo son:

Las legislaciones de los Estados de la República no están unificadas en cuanto a la edad en la que un individuo es inimputable, por que se da el caso de que con un simple tránsito por las diferentes entidades del país, adquiere o pierde la capacidad de la culpabilidad.

La Organización de las Naciones Unidas, en sus reglas mínimas uniformes para la administración de Justicia para menores, recomienda que:

4.1. En los sistemas jurídicos que reconozcan el concepto de la mayoría de edad penal, su comienzo no deberá fijarse a una edad demasiado temprana, habida cuenta de las circunstancias que acompañan a la madurez emocional, mental e intelectual. (Cir. ONU, E/ AC/1984)

¹⁹ Ruiz, Garza Mauricio, *Menores Infractores, una pedagogía especializada.*, Castillo, México. 2000, Pág.148.

²⁰ Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal. Art. 6º. Ediciones fiscales ISEF, México, 2003, Pág. 2.

El 26 de enero de 1990, el derecho promulgado sobre los derechos del niño hace saber que:

Art.1. Se entiende por niño a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud, de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Cuando un menor infractor ejerce una conducta ilegal no es un delincuente, ya que no comete delito sino infracciones, su rango de edad se establece cuando son mayores de 11 años y menores de 18 años cumplidos al momento de cometer la infracción, así el menor infractor esta sujeto a un proceso administrativo, se le da una medida de seguridad y queda a disposición de la unidad administrativa del Consejo de Menores.

3.2. LOS MENORES CON CONDUCTA ANTISOCIAL

Las leyes penales cambian, evolucionan con el tiempo, la concepción del delincuente es sometida también al influjo del contacto social y del tiempo analizado, en términos técnicos un delincuente juvenil es una persona que tiene una edad inferior a la que un país determina como responsabilidad penal²¹, esto significa que el delincuente menor de edad no esta sujeto a la acción de las leyes penales que aplican sanciones o penas para los adultos.

Un adulto posee la capacidad de discernimiento y responsabilidad suficiente para haber evitado la comisión de un delito, por el contrario el menor de edad no posee todavía esa capacidad, sino que obra por el influjo del ambiente que le rodea. Por ello se le imponen medidas para que pueda reorientarse y compensar esas circunstancias.

El delincuente juvenil como lo menciona Garrido Genoves²² o menor con conducta antisocial como es nuestra perspectiva llamarlo es una figura cultural por que su definición legal responde a distintos factores en distintas naciones reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales.

Los términos menores con conducta antisocial o menores infractores, usados actualmente en el mayor número de legislaciones se aplican a los menores cuya

²¹Garrido, Genovés, Vicente, *Delincuencia juvenil*, Alambra, México, 1987, pág.8.

²²Garrido, Genovés, Vicente, *Delincuencia juvenil*, Alambra, México, 1987, Pág.12

conducta se ha manifestado en un ataque a los bienes jurídicamente tutelados en la legislación penal.

Como afirma Solís Quiroga²³ debido a su edad que implica falta de experiencia, insuficiente desarrollo de su inteligencia, conocimientos elementales y predominio de las emociones en sus actos, además de su desinterés permanente en todo lo relativo a antecedentes y consecuentes de sus propios actos, de las personas a quienes trata y de situaciones que atraviesa. Tal vez puede objetarse que a partir de los doce años en adelante, los menores entienden lo que se les dice y quieren cosas que no están a su alcance, por lo que pueden llegar a cometer acciones terribles muy próximas o que forman parte de aquellas que están tipificadas por la sociedad como nocivas, sin embargo, su incapacidad se justifica por que, si el mismo adulto pudiendo ver las cosas con serenidad y objetividad, por su condición de vida, puede ser más consciente de sus actos y aún así realiza actos delictivos, que no sucederá con el menor que esta en la edad en que por su condición natural, recibe con emoción las cosas nuevas y diferentes, además de no tener plena conciencia del alcance de sus actos.

3.3. TEORIAS DE LA CRIMINALIDAD

3.3.1. TEORIA DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL (Sutherland Y Cressey)

La teoría de la asociación diferencial se propugna por Sutherland, en los años treinta y posteriormente por su colaborador Cressey. Llegan a la conclusión de que la conducta desviada no puede deberse a imputaciones o adaptaciones de los individuos, sino al aprendizaje efectivo de los valores criminales, hecho que podría suceder en cualquier cultura.

Por aprendizaje entiende Sutherland, no el aprendizaje pedagógico con su acción de enseñar y aprender, sino el propio surgimiento del comportamiento humano. El crimen, según el autor, no se hereda, ni se imita, ni se inventa; no es algo fortuito o irracional: el crimen se aprende. La capacidad o destreza y la motivación necesarias para que el delito se aprenda a través del contacto con los valores, actitudes, definiciones y pautas

²³Solís Quiroga, Héctor, *Justicia de menores*, Porrúa, México, 1983, p. 10.

de conductas criminales en el curso de normales procesos de comunicación e interacción del individuo con sus semejantes.

La teoría de la ASOCIACION DIFERENCIAL es enunciada en 9 principios²⁴:

1. El comportamiento criminal es aprendido.
2. El comportamiento criminal es aprendido por contactos con otras personas, mediante un proceso de comunicación.
3. El comportamiento criminal se aprende sobre todo al interior de un grupo, restringido de relaciones personales.
4. Cuando la formación criminal ha sido aprendida, ella comprende: a) la enseñanza de técnicas a través de las cuales se comete la infracción, a veces muy complejas y en ocasiones muy simples, b) la orientación sobre los motivos, las tendencias impulsivas, los razonamientos y las actitudes.
5. La orientación de los motivos y de las tendencias impulsivas, es consecuencia de la interpretación favorable o desfavorable de la ley. El tipo de actitud en relación a las normas, favorable o desfavorable a la ley, se encuentra distribuido en forma variable entre los varios grupos sociales y ello da lugar a importantes conflictos de cultura.
6. Un individuo se convierte en criminal, cuando las interpretaciones desfavorables al respeto a la ley superan a las interpretaciones desfavorables. Este es el tema principal de la teoría, y explica la importancia de los modelos criminales como factores criminógenos. Como afirma Sutherland "cada individuo asimila invariablemente la cultura del ambiente que le circunda, a menos que otros modelos logren contrarrestarla.
7. Las asociaciones diferenciales pueden variar en cuanto a la frecuencia, duración, anterioridad e intensidad. Por lo que respuesta ala anterioridad, es notable como las experiencias de la infancia pueden tener influencia determinante sobre la vida y, sobre todo, puedan influir sobre la elección de las asociaciones sucesivas. La

²⁴ García- Pablos, Molina De Antonio, *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*, Tirant lo Blanch, España, 2002. Pág. 344.

“intensidad”, en cambio esta relacionada a problemas como el prestigio del modelo con el cual se entra en contacto y con las reacciones emotivas ligadas a las diversas asociaciones.

8. La formación criminal, por asociación con los modelos criminales o anticriminales, pone en movimiento los mismos mecanismos que están implicados en cualquier otra formación.
9. Mientras el comportamiento criminal es la expresión de un conjunto de necesidades y de valores, el no se explica a través de esas necesidades y esos valores, ya que el comportamiento no criminal es la expresión de las mismas necesidades y de los mismos valores.

La teoría de Sutherland no pretende explicar la dinámica que determina cada delito, intenta encontrar un factor único, que aparece en todo comportamiento criminal y que puede necesitar de otras causas y elementos para manifestarse.

Intenta comprender los motivos por los cuales un individuo está más expuesto que otros a interpretar de forma desfavorable al respeto y acatamiento de la ley, se necesita tomar en cuenta también el medio en el que el individuo vive, así como la familia a la que pertenece, ya que esta facilitará o impedirá el contacto del hijo con las interpretaciones desfavorables de la ley, dependiendo de cómo sea la dinámica familiar.

Es evidente que un hijo cuya familia no es sana afectivamente o que le comunique valores antisociales, o bien que no le controle, tiene más posibilidades, en un determinado ambiente social de entrar en contacto con interpretaciones desfavorables de la ley y por lo tanto tener una conducta delictuosa.

El origen de la conducta carencial violenta, es una de las derivaciones de las teorías de Asociación Diferencial criminológica. Se debe fijar atención en los padres de los actuales menores que integran bandas, los cuales han sufrido a su vez, un proceso de adaptación igualmente difícil, aunque en un medio menos hostil y complicado ya que fueron adolescentes cuando la sobrepoblación y sobrestimulación social no era tan alta como ahora, no para justificar, sino para entender mejor la problemática.

Este tipo de padres no tiene comunicación con sus hijos, no les participan sus metas, no les preguntan a sus hijos sobre sus propios intereses, distanciándose cada vez más de ellos. La mayoría de estos padres provienen de lugares rurales y se incorporan a las grandes ciudades tratando de sobrevivir en un medio que no entienden y de la que no se sienten parte, muchas veces optan por abandonar a la familia o se dedican al consumo de alcohol, originando más problemas dentro de la familia.²⁵

El menor crece sin la satisfacción de diversas necesidades, entre ellas las de afecto, interés y seguridad, debido a los medios de comunicación conoce otras formas de vida, como la mayoría de ellos es de escasos recursos y no puede satisfacer esas necesidades creadas a través de los medios, se siente marginado, rechazado por esta sociedad citadina en la que vive, empujándolo así a la integración de grupos que se encuentran en las mismas condiciones, satisfaciendo así su necesidad de aceptación, de integración y de pertenencia.

El menor se integra a una banda la mayoría de las veces procede de una familia disfuncional, ya sea por que alguno de los miembros no este (muerte o abandono), o por que los roles de sus integrantes no sean ejecutados adecuadamente, el menor decide vivir por su cuenta, al inicio regresa a su casa solo para dormir y conforme se va adaptando a estar fuera de ella aprende a robar para vivir.

Dentro de este medio el menor tiene más factores que le causaran daño: la alimentación es deficiente, la higiene y el sueño se descuidan, inicia en el consumo de alcohol y drogas, ha abandonado la escuela y conforme pasa el tiempo la sociedad lo va marginando más.

²⁵ Marín, Hernández Genia, *Caracterización del menor infractor: aspectos psicológicos, sociales, jurídicos e institucionales. Las bandas juveniles*, Porrúa, México. 1988. Pág. 68

3.3.2. TEORIA DE LAS SUBCULTURAS

Cohen es el principal promotor de las tesis subculturales, centra su obra en el análisis de la delincuencia juvenil y es por eso que se retoma en la investigación, menciona que las áreas o zonas donde se concentra la criminalidad no son ámbitos “desorganizados” carentes de normas y de controles sociales, sino zonas o terrenos en los que están vigentes unas normas distintas de las oficiales, otros valores están en funcionamiento.

El delito, según esto, no es consecuencia del contagio social, de la desorganización, sino expresión de otros sistemas normativos (subculturales) cuyos valores difieren de los mayoritarios, o incluso se contraponen a estos. La subcultura opera como evasión a la cultura general o como reacción negativa frente a la misma, creada por ciertas minorías marginadas dentro de la cultura oficial para dar salida a la ansiedad y frustración que padecen al no poder participar por medios legítimos de las expectativas que teóricamente a todos ofrece la sociedad. La vía criminal es un mecanismo sustitutivo de la ausencia real de vías legítimas para hacer valer las metas culturales ideales que la misma sociedad niega a las clases menos privilegiadas, a través de el fenómeno delictivo los menos favorecidos participan aunque sea por medios ilegítimos en los valores de las clases medias.

Las subculturas criminales de jóvenes se caracterizan por que: no son utilitarias, por que predomina en sus comportamientos el “significado simbólico” roban por el placer de robar dice Cohen, independientemente de las consideraciones de ganancia y provecho, es una actividad a la que se le atribuye valor, audacia, prestigio y una profunda satisfacción. La intencionalidad que se advierte en los grupos subculturales, se aproxima a la malicia y consiste en un autocomplacere con una clara provocación de la cultura oficial. La última característica presenta a las subculturas como rechazo deliberado de los valores correlativos de la clase media, pues ellos mismos se autodefinen como alternativos, como mecanismo de sustitución.

Cohen analiza la subcultura de las bandas juveniles, esta es descrita como un sistema de creencias y de valores que extraen su propio origen de un proceso de

interacción entre jóvenes que dentro de la estructura social ocupan posiciones similares. Esta subcultura representa la solución de problemas de adaptación para los cuales la cultura dominante no ofrece soluciones satisfactorias.²⁶

²⁶ Baratta, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Siglo XXI, México, 2001, Pág. 70.

4 CAPITULO

4. FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES, SOCIALES Y FAMILIARES.

4.1. FACTORES BIOLOGICOS

Casi todos rechazarían la noción de que la mayoría de los criminales cometen actos antisociales por que sufren una enfermedad física o biológica. Esto se debe a que en nuestra sociedad están profundamente arraigadas las premisas de libre albedrío y la responsabilidad criminal. A los delincuentes se les percibe como individuos que han elegido con toda libertad su forma de vida y merecen la consecuencia de sus actos. Las excepciones de la regla de responsabilidad criminal se hacen solo en casos extremos de discapacidad biológica o mental.

Se da por hecho que la mayoría de los delincuentes están más o menos libres de deficiencias físicas o biológicas y que casi todos los factores de salud física desempeñan una función insignificante en los resultados criminales. Sin embargo, hay un campo de investigación creciente, en el cual se sugiere que muchísimas condiciones de salud física pueden estar relacionadas con comportamientos antisociales relacionados al factor mediador de una disfunción del sistema nervioso central. Estos factores de salud médica o física varían en cuanto a su gravedad: de desequilibrios alimentarios relativamente menores a complicaciones perinatales y lesiones cerebrales de mayor consideración.

Las teorías actuales sobre la función de los factores biológicos y la delincuencia son mucho más complejas que el planteamiento histórico propuesto por Lombroso de que un delincuente era producto simplemente de un perfil genético determinado.²⁷ Los teóricos de nuestros días proponen que el comportamiento antisocial persistente aparece como resultado de una operación intrincada de factores biológicos y sociales durante el curso del desarrollo. Esta explicación la ejemplifica la teoría de Moffitt²⁸ sobre el infractor que reincide durante el curso de su vida, las consecuencias antisociales persistentes durante el ciclo vital son resultado de un proceso de transacción y

²⁷ Lombroso, Cesar, *Aplicaciones judiciales y médicas de la Antropología Criminal*, La España Moderna, Madrid, 1971, p.243

²⁸ Moffitt, Thomas, E, *Adolescence limited and life course-persistent antisocial behavior*, Psychological Review, E.U., 1993, p.100

desarrollo que limita las opciones sociables aceptables y atrapa a los individuos en el camino del delito. Factores congénitos, complicaciones hereditarias y perinatales generan deficiencias neurofisiológicas en el sistema nervioso, estas se manifiestan como dificultades de temperamento, deficiencias cognitivas y retrasos motores. Los menores con tales deficiencias biológicas a menudo se encuentran en ambientes sociales insuficientes que podrían ocasionar complicaciones perinatales, desnutrición o agresión infantil temprana.

La teoría biosocial²⁹ del desarrollo sugiere que los factores biológicos que se presentan a temprana edad generarían resultados antisociales graves. En el contexto más amplio de las investigaciones sobre los riesgos de desarrollo, los estudios se han centrado en los riesgos biológicos que aparecen en tres periodos del desarrollo infantil temprano: el prenatal (desde la concepción hasta el séptimo mes de embarazo), el perinatal (desde el séptimo mes de embarazo a los 28 días posteriores al nacimiento) y el posnatal (desde el primer año en adelante).

Los riesgos prenatales comprenden factores genéticos que influyen en el feto. Los riesgos perinatales abarcan complicaciones de parto, prematuridad y bajo peso al nacer. Los riesgos biológicos posnatales son infecciones, accidentes, lesiones cerebrales, toxicidad y deficiencias alimenticias.

a) FACTORES PRENATALES Y CONSECUENCIAS ANTISOCIALES

Existen diversas variables biológicas relacionadas con la conducta antisocial, aunque no se conoce exactamente la relevancia de esta conexión. Un punto importante del papel de lo biológico procede de estudios sobre la herencia. Los factores de riesgo biológico prenatal comprenden fenómenos que tienen lugar antes del nacimiento y hasta el séptimo mes de gestación, periodo del desarrollo que abarca los riesgos genéticos que inciden en el feto durante el embarazo.³⁰

²⁹ Moffitt, Thomas, E, *Adolescence limited and life course-persistent antisocial behavior*, Psychological Review, E.U., 1993, pág. 56.

³⁰ Stoff, M, David, Breiling, James, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Oxford, México, 2002, p. 546. En un estudio realizado examinaron a 1151 niños con perturbaciones conductuales remitidos a clínicas, se comparó a estos menores con 902 sujetos de control, se descubrió que las madres de los niños con trastornos de

Asimismo se ha descubierto que las anomalías físicas menores (pequeñas malformaciones en las características físicas, dado que no pudieron culminar a tiempo su desarrollo o fue muy prematuro durante la gestación) se relacionan con la agresividad, con problemas de atención y con comportamientos hiperactivos durante la infancia, los investigadores en el campo de la hiperactividad han planteado como hipótesis que los traumatismos prenatales influyen en la formación de las anomalías físicas menores y las anomalías del sistema nervioso central que genera una predisposición al comportamiento impulsivo.³¹ Esta misma impulsividad puede aumentar el riesgo de consecuencias antisociales en la adolescencia o en la edad adulta.

b) FACTORES PERINATALES Y CONSECUENCIAS ANTISOCIALES

Desde 1934 se propuso que ciertos tipos de desviación conductual durante la edad adulta podrían ser consecuencia de sucesos perinatales. Los diversos resultados en este campo de investigación tal vez expliquen por medio de un examen minucioso de los tipos de consecuencias antisociales, el vínculo entre factores perinatales y comportamiento antisocial. El ambiente social puede desempeñar asimismo una función importante y determinar los efectos de las complicaciones perinatales en las conductas delictivas. Las complicaciones de parto, cuando se combinan con rechazo del hijo por parte de la madre, suponen una predisposición a delitos violentos en la edad adulta³²

conducta tenían tasas de complicaciones de embarazo significativamente más elevadas (40%) que los sujetos de control (32%).

³¹ Quinn, Rapoport, *Anomalías físicas en el menor y nivel neurológico en la hiperactividad de los niños*, Revista de Pediatría No. 53, 1974, p.42-47

³² Op.cit., p.63-70.

Este estudio se realizó en el contexto de 4269 partos de varones nacidos entre septiembre de 1959 y diciembre de 1961 en el Rigshospitalet de Copenhague, en Dinamarca. Un obstetra danés registró complicaciones de parto como extracción por fórceps, prolapso del cordón umbilical y preclampsia. Las complicaciones de parto se interpretaron como reflejo de un daño perinatal. El rechazo de la madre se volvió funcional con las categorías de embarazo no deseado, tentativa de aborto y probable entrega del lactante a una casa cuna. La condición delictiva se evaluó a los 18 años mediante una revisión de los registros policíacos daneses, se consideró que un individuo era trasgresor violento si había sido arrestado por uno o más delitos violentos, en este estudio se observó una interacción significativa y concreta de rechazo materno y complicaciones de parto condujo a un aumento exponencial de la violencia. Los resultados de este estudio sugieren que el rechazo materno puede ser un componente de particular peligro en el ambiente social de un niño.

c) FACTORES DE RIESGO POSNATAL Y CONSECUENCIAS ANTISOCIALES

La agresividad es una de las secuelas conductuales más comunes que siguen a las lesiones cerebrales traumáticas. Los síndromes agresivos observados más a menudo después de que ha ocurrido una lesión cerebral son el descontrol episódico y la desinhibición del lóbulo frontal. El síndrome de descontrol episódico es un patrón de arrebatos violentos que se dan sin que medie una provocación aparente del entorno.

En comparación, la desinhibición del lóbulo frontal refleja la imposibilidad de una parte del cerebro de inhibir la furia y la agresión. En virtud de la naturaleza de los síndromes descritos clínicamente que siguen a una lesión cerebral traumática, se postula que la lesión cerebral posnatal se relaciona con consecuencias antisociales, en especial con agresividad y violencia. El periodo de riesgo máximo de lesión cerebral se da a edades menores que el de comportamiento violento, y la mayor parte de las lesiones cerebrales las ocasionan caídas o accidentes.³³

Aún cuando estas razones sustentan la hipótesis de que las lesiones cerebrales predisponen a la violencia, es necesario que se realicen estudios para comprobar en forma más directa ya que los resultados obtenidos en diversas investigaciones son incompletos.

Otro posible factor de riesgo posnatal con consecuencias es la toxicidad mineral. Se ha descubierto que los niveles tóxicos de plomo y de otros minerales se asocian con lesiones cerebrales y disfunciones neurológicas, que a su vez pueden aumentar el riesgo de consecuencias antisociales. Aunque el plomo es el mineral que se ha estudiado en relación con las consecuencias conductuales, las investigaciones recientes apuntan a que también pueden estar relacionados con comportamientos antisociales ciertos niveles de cadmio y manganeso. Se ha descubierto que los niveles bajo de toxicidad por plomo se asocian con bajas puntuaciones en el coeficiente

³³ Raine, A, Brennan, *La psicopatología del crimen*, Academic Press, San Diego, 1993, p.51.

intelectual, mal desempeño escolar y mayor riesgo de trastorno de deficiencia de atención.³⁴

De las condiciones del alcoholismo y de la farmacodependencia, en este caso se hace referencia a que el abuso de tóxicos en los menores suele traducirse en una debilidad de la capacidad inhibitoria, con el consiguiente desarrollo de acciones desconsideradas e irreflexivas y discordantes con los propios intereses individuales y con la moral común. Cuando se instala en los niños y adolescentes una toxicomanía en mayor o en menor grado, estos llegan a olvidarse de sus propios intereses, a estudiar o trabajar de mala voluntad, a preferir el ocio y el vagabundeo, a abandonar a la familia, si ya se señaló que los procesos inhibitorios en los menores son escasos o se están desarrollando, al acentuarse su debilitamiento por el abuso de tóxicos y alcohol, no será erróneo comentar que los niños y adolescentes con tendencias al alcoholismo y a la farmacodependencia tienen más probabilidades de ejecutar infracciones serias.³⁵

Tal vez uno de los factores físicos más importantes sea la desnutrición o adecuada alimentación. Sobre todo la dada en los primeros años de vida del menor y en relación a sus dos principales atributos de desarrollo: la adecuada maduración de su base neurofisiológica y su capacidad física para responder y utilizar el medio ambiente de acuerdo con las etapas que haya alcanzado. La deficiencia de proteínas o la carencia de específica de aminoácidos esenciales pueden causar lesiones estructurales y fisiológicas al Sistema Nervioso Central.³⁶ En ocasiones ya nacen con alteraciones morfológicas y otros problemas a causa de la mala alimentación que recibieron en el vientre materno.

En síntesis podría decirse que los factores de riesgo individuales implicados en la aparición de la conducta antisocial abarcan el reconocimiento de que el riesgo biológico

³⁴ Needleman, H., I., *The future challenge of lead toxicity, Environmental Health Perspectives*, EU, 1990, p.85-89.

En este estudio publicado por Needleman habla de la relación que guardan los niveles de plomo y la delincuencia. Se examinaron los problemas de comportamiento informados por maestros, padres y niños de 301 varones a los siete y once años de edad. En esa muestra se descubrió que los niveles de plomo en los huesos se relacionaban con comportamientos agresivos y delictivos a los 11 años. Esta relación siguió siendo significativa cuando en el análisis, se introdujeron otras variables como la inteligencia de la madre, la condición socioeconómica y la calidad de crianza infantil.

³⁵ Tocavén, Roberto, *Menores Infractores*, Porrúa, México, 1993, Pág.28-29.

³⁶ Op.cit, Pág.29.

puede estar relacionado con ciertos tipos de comportamiento antisocial, y el análisis de la forma en que los factores de salud física prenatal, perinatal y posnatal se relacionan de manera particular con comportamientos antisociales violentos de aparición temprana o persistentes, además el contexto social desempeña una función medular en las consecuencias conductuales de menores que tienen estos riesgos biológicos.

4.2. FACTORES PSICOLOGICOS

Sin duda en los seres humanos no se da una separación entre los distintos aspectos psicológicos, el individuo forma un todo, una unidad integrada donde los componentes permanecen interrelacionados de modo jerárquico. Estudiar la psicología de las personas, también implica como se relacionan con el mundo y especialmente con sus semejantes.

Algunos autores plantean una secuencia y progresión evolutiva de la conducta antisocial relacionada con algunos factores de desarrollo en los que es reconocida la aparición temprana de ciertos comportamientos que aunque propios del crecimiento del menor por su frecuencia, intensidad o duración se convierten en señales de alerta para el desarrollo de un patrón delictivo posterior.

Los desequilibrios psicológicos son causas múltiples de actitudes antisociales, quienes las padecen están en alto riesgo de llegar a cometer dichas conductas. El comportamiento infractor, desde su aspecto psicológico, es el resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas. Entre los predictores más fuertes de la conducta antisocial está la conducta agresiva temprana, especialmente si ocurre en múltiples contextos y persiste en la edad de aparición normal.

El menor infractor presenta una alta inconformidad con su medio y rechazo a las normas que la sociedad impone así como a la disciplina familiar ya que su sentido de responsabilidad resulta ser casi nulo, tiene rasgos de agresividad muy elevados, es manipulativo, influenciado, con sentimientos de minusvalía que tiende a proyectar

manifestando superioridad y autosuficiencia ante las personas que le rodean, a la vez denota inseguridad e inmadurez emocional.

Para él, toda exclusión social es una agresión a su medio de seguridad, proyecta la agresión a las dificultades de la vida. El ambiente psicológico a que ha estado expuesto el menor, las experiencias que ha tenido y los fines personales que se esfuerce por alcanzar, tienen necesariamente que implicar procesos psicopatológicos y de situación. Con independencia de la mayor o menor parte de la personalidad que intervenga en la ejecución de la conducta y con independencia del grado en que intervenga la situación social, existe un elemento que resalta y es el factor tiempo; la frecuencia con que se comete al acto.³⁷

Las conductas infractoras en menores implican un problema de adaptación, la **inadaptación** puede considerarse desde diferentes puntos de vista:

a) Como la incapacidad de un individuo para adaptar su conducta a las condiciones del medio.

b) Como inferioridad de la estructura (física o mental de un individuo, que origina su incapacidad para enfrentarse con éxito a las exigencias del medio.³⁸

Por lo tanto podemos decir que la inadaptación es la incapacidad física, mental y social para integrarse al medio sociocultural comúnmente aceptado.

Con respecto a qué conductas son adaptadas o inadaptadas en los menores, se debe tener muy en cuenta las etapas físicas y psicológicas de su desarrollo, lo que a su vez permite hablar de grados de inadaptación o adaptación. En general son tres las formas principales de inadaptación.³⁹

- *La adaptación difícil*- resulta cuando la vida intra o extra familiar desquician el precario equilibrio emocional del niño o del adolescente y lo llevan a reacciones de fijación u oposición que motivan su dificultad para adaptarse.

³⁷ Ochoa Álvarez, *Factores familiares e individuales característicos de menores en el d.f.*, UNAM, México, 1981, Pág. 46.

³⁸ Alcántara, Evangelina, *Menores con conducta antisocial*, Porrúa, México, 2001, Pág. 51

³⁹ Tocavén, Roberto, *Elementos de criminología Infanto- Juvenil*, Edicol, México, 1979, Pág. 79

- *La no adaptación*- es un signo advertidor de peligro, muy común en débiles mentales y en menores con trastornos emocionales. En los primeros resulta de su incapacidad de seguir un ritmo normal de aprendizaje, en los segundos, resulta de su inestabilidad de humor y aislamiento, que les impide toda vida social.

- *La adaptación al grupo patológico*- es una consecuencia de la inadaptación generada bajo cualquiera de las dos formas anteriores y producto de la dependencia natural de los adolescentes a dirigirse a un grupo juvenil, con la imperiosa necesidad de ser aceptados, para satisfacer sus necesidades, ya que su aceptación a un grupo normal resulta imposible, la solidez de dicho grupo patológico radica en la cohesión como respuesta de sus integrantes ante sus enemigos comunes.

Una expresión de inadaptación es la **agresividad**, producto de la frustración del inadaptado, y que puede llevar con facilidad a la agresión, entendida esta como una conducta verbal o física, ejercida con cierto grado de violencia sobre las personas y/o las cosas. Según Tocavén pueden reconocerse las siguientes categorías de agresividad:

1. Hostilidad relativamente contenida, donde la agresión no alcanza extremos peligrosos y se constriñe cuando hay control adulto-autoritario.
2. Agresividad catastrófica, con estallido de hostilidad directa, destructiva y de curso inexorable; hasta que con la descarga se recupera el control.
3. Agresividad paranoide, originada en relaciones interpersonales precarias, que se desencadena por frustraciones triviales.
4. Agresividad cruel, dirigida directamente en algunos casos contra animales, (como sustitutos simbólicos de las personas).
5. Agresividad familiar, únicamente expuesta en el interior del grupo doméstico y contra sus integrantes.

Verdad valida en el terreno psicológico es que cualquier experiencia frustrante en el ser humano engendrara agresividad, la cual solo tiene dos formas posibles de expresión; o se proyecta entrando en conflicto con su medio, o se introyecta, autodestruyéndose.

La actuación impulsiva- agresiva incontrolable por las características de inmadurez propias de la infancia y adolescencia, dan como resultado una desadaptación al medio y sus realidades.

La **labilidad** es, en palabras del Dr. Tocavén, la forma de ser de la afectividad que esta sometida a fluctuaciones muy notables. El sujeto en que se descubre suele ser muy voluble y caprichoso, dejándose influir con suma facilidad y fuerza por el entorno social, y de éste, con mayor fuerza, por sus estímulos afectivos.

Las **características intelectuales** durante el desarrollo pueden ser factores predisponentes de la conducta antisocial del menor, por falta de entendimiento de los principios éticos, morales y jurídicos que rigen el medio social en que se desenvuelven.

Las **personalidades psicopáticas** son de gravedad, los adolescentes que llegan a tener problemas con la policía por faltas menores, como la crueldad con los animales o conductas vandálicas, pueden ser por fuerzas instintivas, de malformaciones de carácter en que esas conductas son placenteras.

La **limitación intelectual** como fuente genésica de hechos de conducta irregular va a ser la respuesta probable a casos de robo, prostitución, libertinaje, fuga hogareña, deserción escolar y vagabundez, etc. La explicación a esta conducta, radica en que todos los esfuerzos puestos a obtener una satisfacción cultural o económica dada, tropieza con el fracaso por la inhabilidad o torpeza del sujeto, el cual tras múltiples intentos fallidos abandona el método socioculturalmente aceptable y con base en sus tendencias, va a lo que le satisface y gratifica que generalmente es parasocial o definitivamente es antisocial.⁴⁰

Sabemos que existen diversas anomalías en la estructura psicológica del menor con conducta antisocial y la mayor parte de ellas aunadas a los otros factores contribuirá

⁴⁰ Tocavén, Roberto, *Los menores infractores*, Porrúa, México, 1993, Pág. 29.

para que aparezca el hecho delictivo, también sabemos que hace falta mayor investigación para ir desmembrando cada conducta y situación en el menor para poder detectar a tiempo y brindar un mejor apoyo.

4.3 FACTORES FAMILIARES

4.3.1. TIPOS DE FAMILIA

Entender al individuo, su funcionamiento y perspectivas solo es posible con una comprensión de la institución familiar, cuyos orígenes y evolución están interrelacionados con los cambios de la sociedad. Hasta el momento ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos.

La familia es entendida como el grupo primario por excelencia, diferenciándose de los demás grupos por su evolución bio-social en una cultura particular, la familia es de diversas estructuras y multifuncional, lo que se expresa en la variedad de tipologías que asume.

Tipologías tradicionales:

- Familia nuclear, conformada por dos generaciones, padres e hijos, unidos por lazos consanguíneos, conviven bajo un mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación, Es dinámica en su composición, evolucionando de acuerdo a su ciclo vital y con los cambios socio-culturales que la determinan.
- Familia extensa, esta integrada por un pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes o colaterales, esta integrada por varias generaciones que comparten habitaciones y funciones.
- Familia ampliada, modalidad derivada de la anterior, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva.

- Familia reconstruida, esta integrada por un pareja en donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vinculo marital. En la nueva familia, es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres.
- Familias uniparentales, ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y conviven, la relación de pareja que esto supone varia.⁴¹

Roberto Tocavén menciona y clasifica a las familias como:

1. *Idónea o normal*: para el niño como para el adolescente durante su permanencia en el seno familiar, necesitan para su normal y mas alto grado de desarrollo mental de una familia funcionalmente sana desde el punto de vista psicológico en sus dos cualidades: positiva en factores estimulantes y negativa o carente de factores perturbadores. Podría decirse que sería aquella que proporciona amor o afecto, aceptación o tolerancia por los padres y sensación de seguridad y estabilidad.
2. *Familia invertida*: este tipo de familia representa un problema tanto sociológico como psicológico, la madre es quien ejerce la autoridad absoluta en el hogar, el padre dedica la mayor parte del tiempo al trabajo y a otras actividades por lo que participa poco en la educación de los hijos, todo el clima emocional de la familia hace que los niños esperen que su madre adopte las deserciones importantes y sea la figura autoritaria, los roles de los padres se invierten y existe descontrol en los hijos.
3. *Familia sobretrabajada*: es aquella en donde los padres viven intensamente ocupados en actividades de afuera que a menudo son financieramente remunerativas pero dejan el hogar, dedicándoles poco tiempo y energía a los hijos. A menudo los padres trabajan para adquirir más lujos pero raras veces contribuyen al equilibrio emocional de los hijos. Por lo general las ocupaciones de los padres tienen prioridad sobre las actividades de la familia.

⁴¹ Quintero Velásquez, Ángela María, *Trabajo Social y procesos familiares*, Humanitas, Argentina, 1997, Pág.19.

4. *Familia hiperemotiva:* En esta familia todos los integrantes dan rienda suelta a sus emociones en mayor medida de lo común, una pequeña provocación basta para crear una perturbación emocional y todos los sentimientos se expresan inclusive la depresión, el enojo y la ira. Aprendiendo a gritar para hacerse oír, los niños se vuelven volubles más allá de las normas del mundo externo, provocando frecuentemente inmadurez en el sujeto.
5. *Familia Ignorante:* cuando los padres carecen de conocimientos del mundo que los rodea, los adultos están cargados de prejuicios, son tendenciosos, tienen puntos de vista limitados y exponen a sus hijos a su concepto cerrado e inhibido del mundo y de la gente que los rodea.
6. *Familia intelectual:* En esta familia los padres tienen se ocupan de diversas actividades intelectuales pero son extraordinariamente inhibidos en la expresión de sus emociones para con los hijos, dándole mayor importancia a sus actividades.

En donde solo la primera es la que cumple con los roles y funciones adecuadas para que el niño se desarrolle en un ambiente sano que le permita una adecuada interacción social basada en tres factores; amor o afecto, aceptación o tolerancia y sensación de seguridad y estabilidad.

Dentro de la familia Idónea se deben de cubrir tres necesidades:

- 1) Que el niño se sienta querido, que tenga satisfechas sus necesidades de afecto.
- 2) Que se sienta la autoridad familiar acostumbrándose a ponderar y respetar la escala de valores humanos.
- 3) Que se vean en los modelos familiares seres idealizables y dignos de identificarse con ellos.

Estos tres principios que debe poseer la familia para que le permita a sus integrantes un mayor desarrollo se resume en tres cuestiones: amor, autoridad y buen ejemplo.

Los otros cinco tipos de familia tienen una influencia negativa en la estructura del niño y por lo tanto podrían desencadenar conductas negativas en ellos.

4.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

Para muchos, la importancia de la familia en la génesis de la conducta antisocial es de gran trascendencia, hay que pensar que la familia es el molde en el que han de configurarse muchas de las características del individuo, muchas de las cosas que pensamos o hacemos, así como el modo en que pensamos o actuamos dependen del tipo de familia en que hemos crecido.

Las investigaciones relativas a la influencia de los factores familiares sobre la delincuencia, han tenido siempre una notable importancia, han tomado en consideración numerosas variables de la estructura familiar, para relacionarlas con la delincuencia. Tales investigaciones cubren una amplia serie de argumentos, que mencionaremos en categorías diversas. En general, una familia problemática, donde falla su estructura o sus funciones se encuentra en la mayoría de los casos los menores infractores, teniendo entre sus principales disfunciones las siguientes:

La familia como factor de contagio criminal: Para un cierto número de menores el comportamiento desviado deriva de la presencia de delincuentes en el ámbito de la familia, en primer lugar, la presencia de un progenitor o un hermano delincuente indica un estado de desorganización familiar bastante elevada y ello, influye de forma negativa en la socialización de los hijos. Mediante mecanismos más directos un familiar, que forma parte de una cultura criminal, puede inducir al hijo a la delincuencia, estimulando en él un comportamiento desviado.⁴²

Muchas veces la presencia de modelos de identificación criminal puede inducir a un niño a asumir valores y comportamientos similares, recordemos que el niño esta en

⁴² Bandini, Tullio, *Dinámica Familiar y delincuencia juvenil*, Cárdenas editor. México, 1990. Pág. 40

proceso de asimilación y construcción de su identidad y por lo regular tiende a identificarse con aquellos que le son cercanos.

Mayor empleo del castigo: Existen estudios en donde mencionan que gran número de padres de menores que cometieron una conducta antisocial son más severos con los tratos hacia sus hijos, empleando mucho más el castigo sobre todo el castigo físico.⁴³

Los padres de los menores infractores tienden a ser demasiado severos o demasiado permisivos, tanto la severidad como la permisividad están relacionadas con la agresividad de los hijos, tienen un efecto hostil, por lo que debe existir un equilibrio en relación a la disciplina y corregir al niño cuando sea necesario y permitir ciertas conductas que no lo dañen y no dañen a los demás.

Los padres sobreprotectores y permisivos actúan tan negativamente como aquellos otros que tienen una autoridad rígida, pues este comportamiento no es más que una forma de evadir la responsabilidad educativa y los hijos suelen ser poco tolerantes a la frustración, reaccionando con agresividad o abandono ante el más mínimo obstáculo.

Los padres autoritarios suelen provocar en sus hijos grandes cantidades de ansiedad que degeneran en la evolución de una personalidad inmadura, de la cual se desarrolla en los hijos una fuerte inestabilidad y rebeldía con la que se pretende llamar la atención.

Falta de comunicación y actitudes de rechazo: no suele haber una adecuada comunicación entre los padres y los hijos, por lo que desconocen los intereses y motivaciones que llevaron a cometer diferentes conductas, cuando mediante una comunicación eficaz podría ser factible vencer la mayoría de los conflictos que atenta contra la armonía y buen influjo de la familia para la educación de los hijos. En muchos otros, los padres tienen una actitud de rechazo hacia los hijos inclusive desde antes de que nazcan estos, ya que no son hijos planeados ni deseados.

En niños rechazados se observa inestabilidad emotiva inquietud, hostilidad hacia la sociedad, al estar concientes de no haber sido amados tienen una actitud reivindicatoria y admiten relaciones interpersonales solo con el fin de obtener algún beneficio de los

⁴³ Garrido Genovés, Vicente, *Delincuencia Juvenil*, Alambra, México, 1987, Pág.28.

demás y por lo tanto son incapaces de mantener relaciones interpersonales válidas y duraderas.

Falta de supervisión: En el caso de que los padres no supervisen a los hijos aumenta la posibilidad de que estos cometan conductas antisociales, pero supervisar no significa ejercer un control agobiante de todo lo que hace el menor, sino la aceptación de una responsabilidad activa. La supervisión se refiere a una preocupación global por el menor y en los actos que realiza sin hacer menos alguno de ellos. En nuestra sociedad los límites familiares son cada vez más imprecisos, en medida de que la familia ha dejado de ejercer una autoridad específica sobre sus miembros los límites van desapareciendo o estos no son supervisados por los padres, proporcionando al menor un mayor rango de conductas permitidas.

Hogares desintegrados: son aquellas familias en las que falta uno de los padres por determinada razón como: divorcio, fallecimiento, etc. Sin embargo es más importante la vinculación afectiva con el menor que la ausencia de uno de los padres.

Cuando falta alguno de los padres se presenta una búsqueda, muchas veces vindicativa, de un clima de afecto y de seguridad, se caracteriza por un sentimiento de privación y abandono a través del cual muchas experiencias vienen percibidas de modo distorsionado.

En nuestra sociedad, la figura del padre en muchos hogares esta ausente, ya sea por muerte o por abandono a la familia, pero también al hecho de que aunque no este ausente físicamente del hogar, su presencia emocionalmente activa es casi nula.

La ausencia del padre también lleva consigo el abandono de la madre hacia los hijos, no por que ella lo desee, sino por que tiene que cubrir las necesidades económicas de la familia quedando los hijos al cuidado de ellos mismos o en manos de madres sustitutas que no tienen la capacidad necesaria para guiar adecuadamente a los menores.

Así vemos, que la presencia de ambos progenitores es esencial para el desarrollo integral y la maduración emocional de los hijos. Pero la presencia no lo es todo, pues la relación entre los padres y las actitudes de estos hacia sus hijos determinan su futuro.

Numero de hijos: un gran número de hijos dificulta la tarea de supervisión de los padres y por lo tanto hace más difícil que se tenga control y dirección sobre ellos, permitiéndole al menor realizar conductas no adecuadas. Se atribuye particular importancia al ambiente físico y a la sobrepoblación de las habitaciones, al mal estado de estas, a la menor posibilidad de recreación en casa, obliga a los niños a permanecer en la calle y con más riesgo de tener un comportamiento antisocial.

El grupo familiar debe efectuar la tarea de socializar al menor y moldear el desarrollo de su personalidad, determinando en gran parte su destino. En algunos procesos en los que el niño absorbe o rechaza total o parcialmente su atmósfera familiar determinara su carácter por que en la familia se adquieren la clase específica de experiencias formadoras que permite que una persona se adapte o no a situaciones diversas. Dentro de la familia es donde se regula la corriente emocional permitiendo el desahogo emocional e inhibiendo otras conductas, del mismo modo que estructura la forma y escala de oportunidades para la seguridad, el placer y autorrelación, modela el sentido de responsabilidad que debe tener el individuo por el bienestar de otros.

La familia es el grupo primario en el cual el niño vive sus primeras experiencias, aprende a controlar sus propios impulsos, capta las normas sociales de conducta y recibe una satisfacción y un sostén para sus necesidades afectivas. La familia además con su status, coloca al niño en una determinada posición social y constituye un filtro con el resto de la sociedad.

La importancia de la familia resulta del hecho que ella puede actuar como factor de contención respecto al niño, impidiendo su desarrollo en sentido antisocial. La familia, por otra parte, es el transmisor de valores y normas subculturales que, en determinadas situaciones, pueden originar la delincuencia en los hijos.⁴⁴

Pinatel, afirma que la familia de origen juega un papel directo con la etiología de la delincuencia, menciona que de los conflictos familiares surge la reacción delincencial, la familia actúa incluso indirectamente en la formación de la personalidad del delincuente y, por lo tanto, la familia debe ser estudiada desde el punto de vista de su

⁴⁴ Bandini, Tullio, *Dinámica familiar y delincuencia juvenil*, Cárdenas editor, México, 1990, Pág. 38

nivel socioeconómico, de su estructura, de su composición, de su dimensión y de sus valores.

Los roles de la vida familiar en México están sobrellevando una transformación notable, aun no hay un tipo único de familia mexicana contemporánea pero esta disfruta más de las cosas materiales de la vida, y sin embargo no es más feliz por ello, es decir esta respondiendo a los efectos inexorables de la industrialización, de la urbanización del adelanto tecnológico y el antagonismo correspondiente de los valores vitales.⁴⁵ Las familias actuales le dan más importancia a las cuestiones materiales que a los elementos fundamentales para que los miembros de esta se desarrollen adecuadamente, los padres al creer que satisfaciendo las necesidades materiales de los hijos, van a tener una vida más satisfactoria se olvidan de las cuestiones básicas para todo ser humano; el amor, la aceptación, el respeto y el interés hacia ellos, por lo tanto las nuevas generaciones crecen considerando las cuestiones económicas y materiales como lo más importante.

4.3.3. DINAMICA FAMILIAR

Es importante para el desarrollo psico-social del hijo la dinámica familiar, la importancia de las relaciones entre la familia y el ambiente y como todas las carencias de tipo familiar están ligadas a la realidad social, de la cual la familia forma parte, y puede tener un efecto completamente diverso sobre el individuo, según la interacción de las diversas variables sociales.

En el análisis de las conductas antisociales en menores, se debe centrar la atención en la historia del menor, en cuanto a las relaciones con su familia y con la sociedad. Analizando estas relaciones se observa por lo general un desequilibrio familiar, en el que todos los miembros de la familia están de alguna forma involucrados. Este desequilibrio familiar ocasionara consecuencias negativas de varios tipos sobre cada

⁴⁵Tocavén, Roberto, *Menores Infractores*, Porrúa, México, 1992, Pág. 33.

miembro de la familia, pero por motivos relativos a la dinámica familiar o por motivos sociales externos de la familia, se podría determinar en un individuo un impulso hacia la conducta antisocial.

Puede decirse que la familia como todo organismo vivo, tiene una historia, un nacimiento y un desarrollo. Se reproduce, se declina y también muere. Confronta diferentes tareas en cada una de estas etapas: la unión de dos seres con una meta en común, el advenimiento de los hijos, el educarlos en sus funciones sexuales y sociales, el soltarlos a tiempo para la formación de nuevas unidades.

A través de dos mecanismos principales la familia regula su funcionamiento: a) el primero es un control homeostático y b) el segundo en una red de comunicaciones. Ambos mecanismos dan lugar a la formación de funciones, la del padre, la de la madre, de los hermanos.⁴⁶

- a) En el sistema homeostático es conveniente pensar en él, como en un sistema de fuerzas organizadas entre sí, de tal manera que le confieren al organismo familiar una estructura, es decir que cada uno de sus miembros estará colocado en una posición especial respecto a los otros. En esta estructura todos dependen de la posición del otro y tendrán que conservar esas posiciones para una correcta funcionabilidad.
- b) En cuanto a la red de comunicación, sabemos actualmente que tiene una importancia preponderante en la salud o enfermedad del individuo. Una familia formula su propio código de mensajes y cada miembro sigue ese código para ser aceptado en esa familia. La comunicación en todos sus niveles, ya sea verbal o no, activa o ausente en apariencia producirá en todos los integrantes respuestas.
- c) Finalmente tenemos como resultado de la homeostasis y la comunicación la aparición de roles en la familia, lo que determina que marchen bien las cosas o que el sistema se enferme. La ausencia de una función clásica como la del padre o la madre, o bien que un miembro tome el papel del otro, determinará que todos

⁴⁶ Estrada, Inda Lauro, *El ciclo vital de la familia*, Grijalbo, México, 1997, Pág. 12.

sufren las consecuencias. Pareciera ser que son necesarios tres subsistemas: el conyugal, el filial y el fraterno y que cada quien este ubicado en su propio nivel y cumpla con las funciones que su sexo y edad determinan.

Dentro de toda esta dinámica que se presenta en la familia se detectan alteraciones ya sea en sus etapas, en los subsistemas, en los roles o en la comunicación lo que dará como consecuencia que los integrantes de esta no tengan un desarrollo adecuado, pero en todas las familias se presentan diferentes problemáticas, pero es la misma familia quien debe detectar su problemática a tiempo y tratar de darle solución.

La familia, es la arena donde se permite toda serie de ensayos y fracasos en un ambiente de protección, de tolerancia, de firmeza y de cariño.

4.4. FACTORES SOCIALES

4.4.1. EL MEDIO ESCOLAR

La escuela es una institución necesaria para asegurar la transmisión cultural entre la familia y el Estado, a la vez que sirve para adiestrar a las nuevas generaciones dentro de las pautas culturales y de las normas sociales admitidas, toleradas y deseadas en el seno de nuestra sociedad.

La escuela tiene como objetivo la satisfacción de necesidades sociales concretas, pero además es el escenario social en donde los niños deben afrontar y resolver los conflictos que se le presentan, sin el auxilio directo de su familia. La escuela impone a los educandos una forma común de ser y actuar, una moralidad y unos valores comunes. Su función es: la educación social, moral, normativa y académica de los escolares; su función latente es la preparación del alumno para la vida adulta⁴⁷.

La escuela se constituye como parte de la socialización secundaria en donde el individuo interactúa con otros similares a él, sin embargo, es en esta en donde se va a permear y regular la conducta del individuo a través de las pautas culturales y normativas que le brindan.

Wolf Middendorf señala, "En su conjunto, la escuela gobierna el devenir del menor en medida decisiva. Allí se reúne por primera vez con otros seres humanos que le son la mayoría de las veces extraños, y con los cuales tiene que adaptarse a un orden igual y con frecuencia incómodo ya que estaba acostumbrado a que en la familia era solo él y los hermanos. El menor es valorado en relación a su capacidad y el resultado de su trabajo, y recibe un puesto fijo en la comunidad escolar.

Es decir el individuo socializa en la familia como grupo primario y a determinada edad, este empieza a interactuar con la sociedad y una parte fundamental de esa socialización es cuando el niño ingresa a la escuela, en esta encontrará una gran diversidad de personas que tienen que asumir un orden en general, pero si el menor no fue socializado adecuadamente o existen fallas a nivel familiar, sin duda le costará

⁴⁷ González, Eugenio, *Menores en desamparo y conflicto social*, CCS, Madrid, 1985, Pág. 44.

trabajo adaptarse a ese control ejercido por la escuela, se sentirá fuera o que no pertenece a él.

Los motivos por los cuales un menor no puede adaptarse pueden ser de origen individual, familiar y social. Pueden originarse un estado de inferioridad física o psíquica del sujeto, pero más frecuentemente pueden derivar de su inseguridad, unida a carencias afectivas, a tensiones familiares, al insuficiente nivel cultural de los padres, que no le han podido proporcionar la indispensable preparación cultural preescolar.⁴⁸

En el caso de algunos menores en conflicto social rechazan la institución escolar y el mundo de valores que ella representa por que son distintos y algunas veces opuestos a los valores que existen en su grupo de pertenencia. No hay relación entre lo que se enseña en la escuela con lo que se vive en su hogar, nadie aprecia ni refuerza su escolaridad y pronto se da el fracaso escolar, la respuesta que pueden dar a la escolarización es la evasión, la huida de una fuente constante de frustración y de insatisfacción que no responde a sus intereses y en la que el menor se siente como una minoría perturbadora sobre del que recae la responsabilidad de lo malo que sucede en el salón de clases.

La escuela origina tensiones que se incrementan cuando las normas se distancian de los valores y los menores suelen presentar mayores problemas. Las conductas problemáticas que los menores suelen manifestar muchas veces esta causada por la institución escolar al ignorar las condiciones desfavorables que algunos alumnos viven en sus hogares y al no tener en cuenta las alteraciones afectivas y psíquicas que presentan al llegar al aula, haciéndoles más difícil su integración escolar y social.

La escuela para ser agente de culturización y socialización tiene que adoptar una verdadera política de intervención psicoeducativa que le permita introducir los cambios adecuados en el proceso de enseñanza –aprendizaje de sus alumnos, con el fin de proporcionarles la educación e integración que los cambios sociales y tecnológicos les demanden. La institución escolar en algunos casos es factor de riesgo, al permitir que el menor abandone su educación pero también es factor de protección para el menor, mientras pase más tiempo en ella.

⁴⁸ Bandini, Tullio, Dinámica familiar y delincuencia juvenil, Cárdenas Editor, México, 1990, Pág. 98.

Hay que evitar que el menor reciba mensajes contradictorios que dificulten su inserción y adaptación social, por el contrario hay que cuidar que los contenidos educativos estén encaminados a moderar un estilo de vida adaptado a las normas de convivencia social.

4.4.2. FACTOR ECONOMICO

El factor económico puede ser determinante en el tipo de infracción cometida por el menor, es un factor de riesgo indudablemente sobre todo, por la desproporción en la repartición de la riqueza en los últimos años, por la pobreza extrema, sobre todo en los grupos marginados, en los que el menor desde los tres o cinco años se suma a la fuerza de trabajo familiar para poder subsistir.

En la clase económica con menos recursos, el menor aprende a sobrevivir en su ambiente. Los indígenas llegan a cometer infracciones más bien por ignorancia o por imprudencia no siendo tanto por violencia sino, por verse atacados o por necesidad económica y que represente para ellos algo importante para su vida.

Dentro de las clases medias, la desconfianza y el individualismo les obligan a vivir en un estado de alerta, o a agredir antes de ser agredidos; llegando a cometer conductas antisociales debido a una actitud irreflexiva por satisfacer necesidades inmediatas o buscar la forma más fácil de obtener ganancias.

En la clase alta, se pueden señalar como factores criminógenos: imitación a los padres en la ostentación de la riqueza, el desprecio por los que no son de su clase, la tendencia a una vida disipada desde temprana edad y a los riesgos a disponer sin medida de recursos económicos sin control de su uso por parte de los padres.⁴⁹

El factor pobreza, actúa en sentido criminógeno incluso a través de otros mecanismos. Puede condicionar el alejamiento de un hijo de la familia, por la imposibilidad de proveer a sus necesidades, puede crear desconfianza en el cabeza de familia por considerarlo un fracasado, lo que altera profundamente la dinámica familiar, puede hacer que la madre deba ocuparse muchas veces en trabajos humildes,

⁴⁹Alcántara, Evangelina. *Menores con conducta antisocial*, Porrúa, México, 2001, Pág. 54.

disminuyendo su función educativa en el seno de la familia, puede obligar a un hijo a abandonar la escuela para encontrar un trabajo, frecuentemente insatisfactorio.

La pobreza condicionará, además la instalación de la vivienda en lugares sobrepoblados, con escasos servicios, con habitaciones decadentes no insuficientes, donde más fácilmente brotan subculturas del orden delincuencial.

4.4.3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La comunicación, cualquiera que sea la forma que se use, constituye el vehículo más importante para difundir ejemplos o ideas, si estos fueran positivos y ayudaran al desarrollo de la sociedad no representarían peligro, sin embargo en muchas ocasiones sucede lo contrario.

Los medios de comunicación, como la prensa, la radio, la televisión, el cine, etc. pueden ser considerados como factores de riesgo para la conducta antisocial en el menor, cuando los contenidos de sus publicaciones o proyecciones son lanzados en forma indiscriminada a la población y llegan a los menores, que sin ninguna selección ni criterio para interpretarla, la adoptan como modelo de vida, afectando los valores tradicionales de la familia, los contenidos culturales propios de su edad, su desarrollo psicosocial, su higiene mental, etc. Los medios les proporcionan además información ajena a los intereses propios de su edad, que al no ser adecuadamente interpretados, les producen conflictos emocionales.

Al hacerlos presa fácil por su dinamismo aprensible y por las características propias de su edad como son: su gran poder de imitación, ausencia de inhibición y gran fuerza de fijación, la publicidad desmedida suele conducirlos a crisis de valoración al provocar en ellos serios conflictos entre el tener y el ser.⁵⁰

Algunos contenidos de impresos, películas y series televisivas representan para el menor la mejor instrucción para acciones delictivas, los detalles pormenorizados de

⁵⁰ Ruiz, Garza Mauricio, *Menores Infractores*, Ediciones Castillo, México, 2000, Pág. 125.

asaltos, secuestros, robos, violaciones, etc, son factores determinantes para propiciar y estimular conductas antisociales en los menores.

Los medios masivos de comunicación pueden convertirse en factores criminógenos cuando: enseñan las técnicas del delito por su frecuente mención, los delitos no parecen algo desacostumbrado sino algo cotidiano, se sugestionan a los jóvenes de que el delito es atractivo y excitante, dan la impresión de que el delito es rentable, cuando despiertan alguna simpatía patológica por algunos delincuentes, muestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales, dan una versión falsa y ocultan las verdaderas causas del delito, describen al delito de modo que parece fácil escapar de la acción de la justicia, no se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito y sugieren metas engañosas en la vida.

Los principales medios de comunicación por los que se anuncia y se ha convertido en un factor de fuertes ingresos para ellos el fenómeno delincuencial son: los diarios, revistas y novelas específicamente dedicadas a este rubro, el radio, la televisión que basa su programación en lo que el público quiere ver, no importando si son hechos delictivos o situaciones realmente catastróficas, el cine, con una marcada publicidad a aquellas cintas donde la violencia, el sexo, el consumo de drogas, etc. son sus principales temas. Últimamente el uso de Internet por los menores ha favorecido que estén más en contacto y se enteren de los pormenores de determinadas conductas violentas, no existe un adecuado control y la mayoría de la población que tiene este servicio, sin importar si son menores de edad o adultos, permiten el ingreso a paginas en donde la pornografía, la violencia y otros temas aparecen sin censura.

4.4.4. EL GRUPO DE IGUALES

En un grupo el menor o adolescente encuentra un reforzamiento muy necesario para los aspectos cambiantes del yo que se producen en este período de la vida. Transfieren al grupo gran parte de la dependencia que anteriormente mantenían con la

estructura familiar y con los padres en especial. El grupo constituye en sí la transición necesaria en el mundo externo para lograr la individualización adulta.

El grupo de iguales supone otra variable a considerar como factor de riesgo de tipo social en la conducta de los menores para que estos puedan cometer una conducta antisocial, el tener amigos que realizan conductas que dañan a la sociedad aumenta la probabilidad de que un menor cometa también ese tipo de conductas. Desde luego si tienen este tipo de amigos y sumamos deficientes vinculaciones escolares y familiares, los efectos y el riesgo son mayores.

Las carencias familiares y otras influencias principalmente ambientales, motivan el desapego del menor, cuyo desarraigo del grupo primario lo lleva a buscar su seguridad en el grupo de pares, al que se entrega confiadamente.

La razón de esta situación radica en que los iguales ejercen de modelo para el menor, por ello actúan del mismo modo que sus amigos. El menor se vuelve infractor o antisocial, al aprender y hacer suyas las maneras incorrectas de su grupo de amigos y de ver como los adultos fuertes y poderosos infringen la ley. Así, los menores con carencias familiares, educativas, etc., entran en contacto con excesiva frecuencia con personas de más edad, de claras actitudes antisociales, de quienes aprenden a rechazar los principios legales y adquieren la habilidad en la infracción de la norma.⁵¹ La relación entre el menor y el adulto con estas características es de utilización del primero, en un inicio acepta y reconoce al menor dentro de su grupo haciéndolo sentir parte de él, para posteriormente convencerlo o engañarlo para participar en conductas antisociales.

El grupo de pares sigue una evolución natural, con una primera etapa de formación en la que la atracción mutua de varios niños los lleva a una comunión de actividades, una etapa intermedia de estabilidad en que los miembros se organizan jerárquicamente a partir de un jefe natural y con un código que los rige, y la última etapa de disolución paulatina, a medida que se produce la deserción por sustitución de intereses y seguridades. Precisamente, los menores persiguen en la agrupación la cobertura de intereses comunes que nacen con el juego y la confianza que procuran los grupos, pero

⁵¹ Tocavén, Roberto, *Elementos de criminología infanto-juvenil*, Edicol, México, 1979, Pág. 99.

como la mayoría viene de hogares desarticulados, inarmónicos, desintegrados, o donde la mala conducta es norma, proyectan en el grupo el descontento y la rebeldía y la seguridad e identificación que hallan con su grupo de iguales los mueve hacia una exteriorización dañosa y en episodios de creciente gravedad.⁵²

La conducta antisocial se exterioriza principalmente en grupo, ya que este es formado como experiencia convivencial desde los años intermedios y que acompaña al menor en la escuela y el lugar donde vive, interviene como su motor cuando la influencia de uno o mas de sus integrantes es muy fuerte aunado al impulso de un resentimiento alimentado a espaldas de los padres y educadores, promoviendo un curso de conductas negativas en nivel creciente, en el que demuestre su enojo con el orden establecido o su no aceptación de los límites que le son impuestos, basando su actividad en la seguridad y anonimato del grupo.

El formar parte de un grupo donde se realizan y aceptan las conductas delictivas podría ser factor de riesgo latente para todos los individuos de ese grupo, sin embargo, el grupo constituir un factor de protección siempre y cuando este encaminado a realizar actos que les ayuden y beneficien como: estudiar, realizar deporte, grupos culturales, etc., entonces el mismo grupo dificultara la comisión de una conducta antisocial.

⁵² González, Del Solar, José H, Delincuencia y derecho de menores, Desalma, Argentina 1986. Pág. 70

PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL

La prevención de las conductas antisociales de menores es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si estos niños y jóvenes se dedicaran a actividades lícitas y socialmente útiles estarían en menos riesgo de desarrollar actitudes delictivas.

Para tener éxito, la prevención requiere que toda la sociedad realice esfuerzos que tiendan a garantizar un desarrollo armonioso de los adolescentes, que respete y promueva su personalidad a partir de la primera infancia, debe seguirse una orientación centrada en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y asociativa en la sociedad y no deben ser considerados como menores sujetos de control

Los programas preventivos deben centrarse de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de dar seguimiento a políticas de prevención de la delincuencia, así como realizar estudios cada vez más enfocados a abordar esta problemática y con estos elaborar medidas pertinentes que eviten que el menor tenga conductas que causen graves perjuicios a su desarrollo o perjudique a los demás, esas medidas deberán contemplar: el suministro de oportunidades educativas para atender las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de referencia para velar por el desarrollo de todos los menores, en particular de aquellos que están en situación de riesgo.

En la Ley para el tratamiento de menores para el DF., en el título segundo, artículo 33 menciona que la Secretaría de Gobernación contará con una unidad administrativa cuyo objeto será llevar a cabo las funciones de prevención general y especial, así como las conducentes a alcanzar la adaptación social de los menores. Entendiendo como prevención general el conjunto de actividades dirigidas a evitar la realización de conductas constitutivas de infracciones a las leyes penales y por prevención especial, el tratamiento individualizado que se proporciona a los menores que han infringido dichas disposiciones.

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

Si la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores tiene como uno de sus objetivos realizar actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores. Es a partir de esta Institución y específicamente de la Unidad Administrativa en donde se pretende que se realice una intervención oficial más específica a través de un Servicio Especial que contenga programas y cuya principal finalidad sea la de velar por el interés general del menor y se inspire en la justicia y la equidad, protegiendo el desarrollo, los derechos y los intereses de los menores. Ya que las Instituciones encargadas de ello han contribuido poco a la disminución de la problemática, principalmente por que son escasas, por que no se sigue un parámetro común o por que su funcionamiento solo es temporal.

En este Servicio Especial para los menores se elaboraran programas dirigidos a la familia, la escuela, la sociedad y al menor con el objetivo de brindar atención al menor en riesgo en aquellas áreas en donde pueda necesitarlo, así como también realizar un trabajo conjunto, es de gran importancia destacar el papel del Trabajador Social en esta tarea ya que esta inmerso en cualquiera de estas áreas (familiar, escolar y con la comunidad) y otros profesionistas que deberán trabajar en conjunto en este Servicio Especial serían médicos, psicólogos, pedagogos y terapeutas familiares, por lo tanto deberá de existir un enlace para que todo el esfuerzo sea encaminada a un mismo fin.

En el ámbito familiar se propone que la sociedad asigne la importancia y prioridad a la satisfacción de las necesidades y el desarrollo de la familia y de todos los miembros que la integran, esto a través de campañas informativas o en programas en donde se trabaje con familias o a través de los medios masivos de comunicación debido a que la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, se deberá poner énfasis en que esta acción se realice de forma continua, la sociedad tiene la obligación de ayudar y cuidar de los miembros de la familia sobre todo de los menores, asegurando su bienestar físico y mental.

En los programas dirigidos a la familia se debe poner énfasis a la relación entre los padres y el menor, se trabajara en la dinámica familiar con la intención de disminuir los problemas detectados a partir de un trabajo conjunto de evaluaciones a la familia por

parte del equipo interdisciplinario, se dará mayor importancia a trabajar con los padres para que estos tengan la oportunidad de aprender más detalladamente sus funciones y obligaciones en relación al cuidado y desarrollo de los hijos, fomentando relaciones positivas entre padres e hijos.

En estas tareas el Trabajador Social deberá hacer propuestas de las familias que requieran la atención a través de la elaboración de un diagnóstico, elaborar las medidas dirigidas a cada familia, implementar las actividades apoyado por el equipo interdisciplinario de profesionistas que laboraran en conjunto, Es también tarea del Trabajador Social dar seguimiento al trabajo de las familias que reciban la atención.

Hay que prestar atención a los niños que provienen de familias que han tenido alguna alteración, ya sea social, económica o de cualquier tipo, ya que tales cambios pueden alterar la capacidad social de la familia y por lo mismo dar origen a menores con conductas antisociales. Cuando no exista un ambiente favorable familiar primario y cuando los esfuerzos de la comunidad por brindar asistencia a la familia no sean suficientes, se deberá de recurrir a otras posibles modalidades de colocación familiar para el menor a través de hogares sustitutos ya sea en Instituciones o con algún otro integrante de la familia , que en la medida de lo posible deberán reproducir un ambiente familiar estable y firme y al mismo tiempo crear en los niños un sentimiento de permanencia y pertenencia a este grupo.

En los programas dirigidos al menor, estos están directamente relacionados con las características individuales de cada uno de ellos, en primera instancia el Trabajador Social deberá elaborar un diagnóstico del menor y se deberá de canalizar a las áreas en donde requiera atención y se trabajen las necesidades de cada uno de ellos, así se podrá canalizar a las áreas de:

- Salud
- Autoestima
- Desarrollo personal
- Apoyo psicológico
- Resolución de conflictos

- Detección de habilidades
- Aumento de potencialidades
- Mejor desempeño escolar

Se trabajara con el firme objetivo de que el menor aprenda a conocerse, a valorarse y a enfrentar de una forma autónoma y positiva los conflictos que se le presenten. El Trabajador Social deberá formar parte del personal que de seguimiento al desempeño y evolución del menor a través del seguimiento de caso.

En relación a la educación los gobiernos tiene la obligación de facilitar a todos los jóvenes el acceso a la enseñanza pública, pero esta debe establecer servicios especiales educativos coordinados por el Servicio Especial para brindar apoyo adecuado a los menores que presenten diferentes problemáticas en escuelas a nivel básico y medio básico, a través de la relación e información de Trabajadores Sociales, maestros, psicólogos y orientadores escolares que deberán desempeñar funciones de detección de estos menores y lo canalizaran al Servicio Especial para que se le proporcione un tratamiento y así evitar que caigan en conductas antisociales.

Además el Servicio Especial se encargara de fomentar que la educación proporcionada a los niños y jóvenes debe estimular la autovaloración, la aceptación de su realidad personal natural, social y familiar para tener una imagen positiva y valiosa de sí mismo, para ello tendrá que incorporarse en los planes escolares o en objetivos académicos información de este tipo para que los maestros o algún especialista la transmitan con los alumnos.

Es en la escuela donde se deben fomentar los valores cívicos, morales, sociales, culturales que den sentido a la vida y permitan tener una conciencia crítica que permita ser verdaderamente libre y consciente de las consecuencias de sus actos, orientándolo a asumir los conceptos de justicia, responsabilidad, libertad, y autoridad, todo esto se lograra a través de una continua información a los niños por parte de sus profesores ayudados por los padres.

También se debe procurar el desarrollo de las potencialidades individuales del menor así como inculcar el respeto a las normas de convivencia social, la aceptación e

integración a la realidad, la tolerancia con las personas, la capacidad de responder a los propios actos, para practicar hábitos y actitudes relacionadas con el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Posiblemente pasara mucho tiempo para alcanzar el tipo de escuela y de educación necesaria que responda a las necesidades de cada sujeto, y en especial a la de los menores inadaptados, pero como sociedad esta debe ser nuestra meta y no podemos desligarnos de ella si queremos cortar de raíz los problemas sociales que afectan a todos.

Es claro pues que la respuesta a la problema de el menor con conducta antisocial no se dará sin el apoyo de la familia, la escuela y la sociedad: si no se cuenta con los recursos educativos adecuados, sin profesionales formados y comprometidos y sin una comunidad solidaria, acogedora y justa, tiene que ser una respuesta y transformación global, supone reformas personales, sociales, institucionales y legales. Todas las manifestaciones inadaptadas de nuestros niños y jóvenes constituyen una llamada de atención al compromiso que se tiene con todos y cada uno de ellos.

CONCLUSIONES

Iniciare por mencionar que al hacer referencia en el primer capítulo sobre la importancia de entender plenamente el concepto de factor de riesgo e ir descartando el concepto de causalidad para entender el fenómeno de los menores infractores ha sido de gran relevancia ya que a partir de ahí se puede hacer un mejor análisis de los diversos factores de riesgo en los menores, y aunque algunos de ellos no se mencionaron a lo largo de la investigación puedo decir que los aquí expuestos son de los más relevantes y a los que la mayoría de los autores consultados hace referencia.

La multicausalidad de las conductas infractoras en menores es un hecho probado; al investigar algunos factores y hacerles mención en este documento es por que se puede incidir en ellos como forma de prevención, se ha demostrado que en esta fenomenología inciden factores como la influencia de la misma sociedad que genera las condiciones para que el menor se encuentre aun más en riesgo, los falsos modelos a imitar en una sociedad de consumo, la dinámica familiar es de gran influencia en esta socialización del menor, es ahí en donde se van a gestar los principales valores o con la pérdida de ellos se van sumando riesgos, la crisis educativas y la distorsión de los valores personales y familiares exacerbados por los medios de comunicación, estos y muchos otros factores se podrían considerar como desencadenante de tales conductas.

Es de gran importancia para el Trabajador social contemplar que somos parte activa en la solución de diversos conflictos sociales generando, creando y trabajando en programas dirigidos a disminuir las problemáticas de la sociedad.

Por lo que con mayor conocimiento de los diversos factores de riesgo que existen se pueden implementar más acciones para prevenir la aparición de la conducta antisocial de menores, pero hay que tomar en cuenta que se debe realizar de una forma biopsicosocial, es decir que tenemos que incidir en todos ellos para tener un mejor control, no podemos concentrar los esfuerzos en uno en específico por que habrá menores resultados.

BIBLIOGRAFIA

- Alcántara, Evangelina, *Menores con conducta antisocial*, Porrúa, México, 2001.
- Bandini, Tullio, "*Dinámica familiar y delincuencia Juvenil*", Cárdenas Editor, México, 1990.
- Baratta, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Edit, Siglo XXI, México, 2001.
- Chazal, *La infancia delincuente*, Edit. Paidos, Argentina, 1993.
- Díaz Herrera, Patricia, *Caracterización del menor infractor: aspectos psicológicos, sociales, jurídicos e institucionales*, Edit. Porrúa, México, 1998.
- Estrada Inda, Lauro, *El ciclo vital de la familia*, Edit. Grijalbo, México, 1997.
- Friedlander, Kate, *El psicoanálisis de la delincuencia juvenil*, Edit. Paidos, Argentina, 1991.
- Frances, Allen, *DSMIV Estudio de casos, Guía clínica para el diagnóstico diferencial*, Edit. Masson, España, 1999.
- Funes, Jaime, *La nueva delincuencia infantil y juvenil*, Edit. Paidos Educador, México, 1997.
- García Pablos, Molina De Antonio, *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*, Edit. Tirant lo Blanch, España, 2002.
- Garrido Genovés, Vicente, *Delincuencia Juvenil*, Edit. Alambra, México, 1987
- Garza de la, Fidel, *La cultura del menor infractor*, Edit, Trillas, México,
- Gibbons, Don C, *Delinquentes juveniles y criminales*, Edit, FCE, México, 1993.
- Gómez Jara, F, *Pandillerismo en el estallido urbano*, Edit. Fontamara, México, 1988.
- González Del Solar, José H, *Delincuencia y derecho de menores*, Ediciones Desalma, Argentina, 1986.
- González, Eugenio, *Menores en desamparo y conflicto social*, Edit, CCS, Madrid 1985.
- González, González Eugenio, *Bandas juveniles*, Edit. Herder. Barcelona. 1982.
- Henting, Hans Von, *Estudios de psicología criminal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1974.
- Herrera, O. *Protección de los delinquentes juveniles*, Edit. Humanitas, México. 1987
- Hinshaw P. Stephen, *Evaluación del comportamiento antisocial en niños y adolescentes*, Edit. Thousand, California, 1994.

- Kaufmann, Hilde, *Delincuentes juveniles, diagnostico y juzgamiento*, Edit. Depalma, Argentina, 1983.
- Lempp, Reinhart, *Delincuencia Juvenil*, Edit. Herder, España, 1992
- Lombroso, Cesar, *Aplicaciones judiciales y médicas de la Antropología Criminal*, Edit. La España Moderna, Madrid, 1971.
- Marín, Hernández Genia, *Caracterización del menor infractor: aspectos psicológicos, sociales, jurídicos e institucionales. Las bandas juveniles*, Edit. Porrúa, México. 1988.
- Masters, H William, Jhonson, Virginia, *La sexualidad humana*, Vol. II, Grijalbo, Barcelona, 1995.
- Moffitt, Thomas, E, *Adolescence limited and life course-persistent antisocial behavior*, Psychological Review, E.U., 1993.
- Needleman, H., I., *the future challenge of lead toxicity*, *Environmental Health Perspectives*, Edit. Academic Press, EU, 1990.
- Ochoa Álvarez, *Factores familiares e individuales característicos de menores en el D.f.*, UNAM, México, 1981.
- Ortega, Esteban José, *Delincuencia, reformatorio y educación liberadora*, Edit. Amaru, España, 1992.
- Pablos de Molina, Antonio José, *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*, Edit. Tirant lo Blanch, España, 2001.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, *La causalidad en el delito*, Edit. Porrúa, México, 2004
- Pedro, R David, *Sociología criminal juvenil*, Edit. Desalma, Argentina, 1979.
- Pont Amenos, Teresa, *Breves encuentros con delincuentes*, Edit. Herder. 1998
- Quintero Velásquez, Ángela Maria, *Trabajo Social y Procesos Familiares*, Edit. Humanitas, Argentina, 1997.
- Quinn, Rapoport, *Anomalías físicas en el menor y nivel neurológico en la hiperactividad de los niños*, Revista de Pediatría No. 53, México, 1974.
- Raine, A, Brennan, *La psicopatología del crimen*, Edit. Academic Press, San Diego, 1993.
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, Edit. Porrúa, México, 1997
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminalidad de menores*, Edit. Porrúa, México, 2000.
- Ruiz, Garza Mauricio, *Menores Infractores, una pedagogía especializada*, Edit. Castillo. México, 2000.

- Sandoval, Dolores, *El mexicano, psicodinámica de sus relaciones familiares*, Edit. Villicaña, México, 1988.
- Silva Rodríguez, Arturo, *Conducta antisocial*, Edit. Pax, México, 2003.
- Solís Quiroga, Héctor, *Educación correctiva*, Edit. Porrúa, México, 1986.
- Solís Quiroga, Héctor, *Sociología criminal*, Edit. Porrúa. México, 1977.
- Solís Quiroga, Héctor, *Justicia de menores*, Edit. Porrúa, México, 1983.
- Stoff, David, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Oxford, México 2002.
- Tamar, Pich, *Teoría de la desviación social*, Edit. Nueva Imagen, México. 1980.
- Tocavén, Roberto, *Menores infractores*, Edit. Porrúa. México, 1993.
- Tocavén, Roberto, *Elementos de criminología infanto-juvenil*, Edit, Edicol, México, 1979.
- Tocavén, Roberto, *Psicología criminal*, IINACIPE, México, 1992.
- Trepanier, Jean, *Delincuencia Juvenil y derechos humanos*, Edit. Desalma, Argentina, 1995.
- Urroa Portillo, Javier, *Adolescentes en conflicto*, Edit. Pirámide, España, 1992.
- Valverde Molina, Jesús, *Proceso de inadaptación Social*, Edit. Popular, España, 1996.

LEGISLACION

- Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la Republica en materia federal, Libro Primero, Art.22., Colección Porrúa, México, 1999.
- Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal. Art. 6°. Ediciones fiscales ISEF, México, 2003.